

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 41 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público mediante el cual, solicita una rectificación de turno a una iniciativa, presentada ante el Pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción mediante el cual, remite información.
- 6.- Uno, de la alcaldía de Tlalpan mediante el cual, remite programa provisional de gobierno de la demarcación territorial de Tlalpan 2018-2020.
- 7.- Uno, de la alcaldía de Tláhuac mediante el cual, remite información.
- 8.- Uno de diputados de la asamblea constituyente mediante el cual, remite información.
- 9.- Uno, de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal mediante el cual, remite información.
- 10.- Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal, mediante el cual, remite la minuta con proyecto de decreto por el que

se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Iniciativas

11.- Con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en materia de estacionamientos públicos; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Cabildeo y Gestión de Intereses Legítimos del Congreso Local de la Ciudad de México; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con proyecto de decreto, que reforma y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se inscribe en letras de oro en el salón de sesiones del palacio legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda "Constitución Política de la Ciudad de México 2017" y se deroga el decreto por el que se inscribe en letras de oro en dicho recinto la leyenda "Reforma Política de la Ciudad de México 2016"; suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con proyecto de decreto, que reforma la fracción XXIII, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se adiciona la fracción CXIX, del artículo 13 de Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se reforma el párrafo I y la fracción III, del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 237 y 238 del Código Penal del Distrito Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Fiscal, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, y de la Ley de Participación Ciudadana, en materia de parquímetros; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en materia de regulación del uso de motocicletas, para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad vial; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con proyecto de decreto por el cual, se reforman diversas disposiciones jurídicas al Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

23.- Relativo a la terna de la y los candidatos a ocupar el cargo de Procuradora o Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, propuesta por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acuerdos

24.- CCMX/I/JUCOPO/06/2019, de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, encargada de implementar el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Proposiciones

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se pide respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comenzar con el registro al Convenio Internacional Ramsar de los humedales Tláhuac, los cuales en su totalidad cubren una superficie aproximada de 1644 hectáreas, donde habitan más de 1800 especies de plantas y animales, que no cuentan con ningún tipo de protección; por lo que se exhorta atender de manera urgente el ingreso de los humedales como sitio Ramsar, debido a que son indispensables por los innumerables beneficios ecosistémicos que brindan a la humanidad, desde suministro de agua dulce, alimentos, biodiversidad, control de crecidas, recarga de aguas subterráneas, hasta la mitigación del cambio climático; suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la que se exhorta a quince alcaldías, para que destinen los recursos necesarios a fin de garantizar por su conducto, La operación administrativa y financiera de las estancias infantiles que se ubiquen respectivamente en sus demarcaciones; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se apeguen estrictamente a derecho en lo que respecta al análisis del proyecto de sentencia, que pretende mantener el registro del Partido Encuentro Social como partido político nacional; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que repliquen la “acción preventiva para proteger la integridad de las y los usuarios de bicicleta”, que circulan en las distintas ciclovías, así como en las vías principales de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se solicita a las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social, y de Salud, así como a las y los titulares de las dieciséis alcaldías, diversa información en materia de derecho a la alimentación y a la nutrición; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que, de acuerdo con sus facultades, refuercen las acciones, programas y estrategias para combatir efectivamente el sobrepeso y la obesidad en niños y jóvenes, detectando y atendiendo a temprana edad dichos problemas; al mismo tiempo, que realicen una campaña informativa en escuelas de todos los niveles educativos, que tenga por objeto tener una sociedad bien informada sobre las consecuencias que generan el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, y la importancia de tener buenos hábitos alimenticios y de realizar alguna actividad física; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

31.- Con punto de acuerdo por la cual, se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, emitan el reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, con la finalidad de que una vez que la titular de la jefatura de gobierno designe a la o el Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, éste cuente con las facultades reglamentarias para poder realizar las funciones mandatadas por la legislación en la materia; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un exhorto a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan, a fin de que se informe sobre las reglas de operación de diversos programas sociales; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que remitan a este poder ejecutivo, en términos de lo establecido en la normatividad vigente, un informe

que contenga los avances, objetivos, metas y proyectos previstos para dar cumplimiento al derecho al acceso y uso del desarrollo tecnológico, así como al acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales; ambos establecidos en el artículo 8 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como a las y los integrantes de la Cámara de Senadores; del mismo modo a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, así como a las y los integrantes del congreso de la Ciudad de México, a alentar y favorecer la promulgación y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al director general del Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp; al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina; a la Secretaria del Medio Ambiente Dra. Marina Robles García y al Secretario de Movilidad, Mtro. Andrés Lajous Loeza; todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que detengan las obras de ampliación de la línea cinco del Metrobús, en el tramo Calzada de las Bombas – Glorieta de Vaqueritos, hasta que sean actualizados y transparentados los estudios, permisos y licencias correspondientes para su construcción y funcionamiento; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Dra. Olivia López Arellano, implemente medidas para concientizar a la ciudadanía de vacunarse y evitar el contagio del virus de la influenza, así como abastecer de insumos y medicamentos específicos necesarios a las unidades médicas de la ciudad para poder combatir esta enfermedad respiratoria y disminuir su mortalidad; suscrita por la diputada Evelyn Parra Álvarez, y el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las personas titulares de las alcaldías, enviar al congreso de la Ciudad de México y a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos de su demarcación territorial, a través de su coordinador o coordinadora, un informe pormenorizado sobre el ejercicio del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2018; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa y a la alcaldesa en Álvaro Obregón Layda Elena Sansores San Román, a efecto de realizar una inspección a las obras de construcción que se están realizando en la calle Gutiérrez Zamora #19, colonia Ampliación las Águilas, con el fin de cerciorarse que cumplan con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, además de confirmar que se realicen acciones de prevención para asegurar la dotación de los servicios fundamentales; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Dra. Olivia López Arellano, a que rinda un informe pormenorizado sobre un asunto de su competencia; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias, deje de utilizar los jardines Hidalgo y Centenario como espacio comercial para instalar ferias y romerías en circunstancias poco transparentes; debido a que atentan contra el patrimonio cultural e histórico de los mexicanos; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a al Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, a participar en diversas actividades con motivo de la conmemoración del 8 de marzo "Día internacional de la mujer"; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a implementar un programa integral de

detección y tratamiento de la hepatitis C, en poblaciones clave; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa que se recibió solicitud de rectificación de turno por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México, presentada por el alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, en la sesión del 21 de febrero del año en curso. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, por lo que del análisis a la iniciativa de referencia, se desprende que se trata de reformar el Código Fiscal, mismo que resulta materia de competencia de la Comisión de Hacienda, aún cuando trate el tema de parquímetros, motivo por el cual se solicitó la opinión de la Comisión solicitante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

A mí me gustaría saber, si podría usted profundizar sobre las razones por las que no se consideró para turno la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Decía lo anterior, por hablar del asunto de recursos de ingresos, que puede ser la Comisión a la que llegue, con opinión para la que usted solicitó el turno.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Quisiera decir que difiero de esta decisión, porque este programa, es un programa que básicamente tiene un propósito de ordenamiento del espacio y rescate del espacio público.

No tiene su propósito como fin recaudatorio, a menos de que en este caso MORENA esté decidiendo que ese va a ser el propósito, y entonces que los vecinos de las zonas donde se encuentran los polígonos de parquímetros, entiendan que el propósito del Gobierno de la Ciudad es ese, es recaudar más con base al espacio público de cada una de estas colonias.

Por otra parte, sí quiero mencionar que actualmente la ciudad no ha ejercido desde el año 2012 más del 42 por ciento del presupuesto recaudado en parquímetros, entonces no veríamos por qué tendría que ser única y exclusivamente la hacienda pública, cuando lo que se está buscando es precisamente, revisar el método para que la operación sea congruente y sea mucho más eficiente para la ciudad.

Solamente por no dejar, por el comentario que hacíamos hace rato, diputada, para que nos demos una idea, en el presupuesto de ingresos de la ciudad, los parquímetros representan menos de una décima porcentual de los ingresos.

Entonces, me parece totalmente fuera de lugar, que a pesar de que se ha pedido en dos ocasiones que se amplíe el turno de acuerdo al artículo 144 a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, no se considere así y se considere únicamente como si fuera motivo de recaudación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente:

Fíjese que todos los ingresos de la ciudad, no sé qué se entiendan por recaudatorios, pero todos le dan sustento a los servicios que otorga la ciudad, hállese del predial, le da la posibilidad del mantenimiento, de la infraestructura de la ciudad y de servicios en lo general, permite que haya alumbrado, permite que se pavimenten las calles, permite que haya banquetas.

En el caso del pago por derechos del agua, que no es recaudatorio, ayuda, incluso con su monto de ingreso, ni siquiera llega a ser solvente para pagarse y garantizar los servicios que se dotan a la Ciudad de México, a todos los habitantes, todavía se subsidia por más de 2 mil millones de pesos los servicios del agua. Plantear aquí que es recaudatorio, es como no tener idea del ingreso y el egreso, el equilibrio que debe de haber.

El pasado diciembre, este Congreso de la Ciudad aprobó la Ley de Ingresos, en la cual van planteados los ingresos que se recaudan, porque no hay ninguna otra manera de decirlo, no sé qué quieren decir con recaudación, como un mote perverso del ingreso de los recursos públicos, pero se llama recaudación, ingresan por parquímetros y están en el cálculo de los ingresos anuales para el ejercicio fiscal 2019.

Me parecería de mucha irresponsabilidad que se calculen otras cosas a la hora de replantear lo que es sin lugar a dudas, un tema que hay que analizar por petición de la sociedad misma, pero me parece que la materia principalmente, por ya estar contenido en los cálculos del ingreso, debe ser la Comisión de Hacienda, pedirle la información al Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Finanzas.

Comentarle que la Comisión de Hacienda está en toda la voluntad de escuchar en su caso al promovente, que es el alcalde de Miguel Hidalgo, para que plantee las circunstancias por las cuales lo motivaron a presentar la iniciativa, como también escucharemos y vamos a garantizar que se escuche la voz de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, pero efectivamente se le dé su paso en el dictamen como un ingreso ya calculado en el ejercicio fiscal 2019.

Por esa razón le pido, porque existe como recurso, que pueda opinar otra Comisión y tomar en cuenta los elementos que tendrá la Comisión de Uso y Aprovechamiento, que opinar al respecto, deje y siga dejando la dictaminación únicamente en la Comisión de Hacienda.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Solamente quiero aclarar que es derecho de cualquier legislador, de acuerdo al artículo 146, hacer la solicitud de ampliación del tema.

Segundo, no veo ningún problema para que dictaminemos juntos, realmente la oferta está de una manera muy clara y transparente, hagámoslo de la mano, no tiene por qué excluirse a una comisión o a otra en la dictaminación.

Por otra parte, me queda claro que en este comentario no tenemos claridad entre la diferencia entre aprovechamiento y derecho, los derechos que se pagan y el aprovechamiento que se paga a la ciudad, son cosas distintas, precisamente por eso esta Comisión se llama Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, y nadie con esto denosta la integración del presupuesto, e insisto, y la representación de esto precisamente en el presupuesto de ingresos de la ciudad, que es menos de un punto porcentual.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (*Desde su curul*) Yo le solicitaría, Presidente, que atendamos la petición que hace la diputada Gabriela Salido, en razón no solamente que es su derecho, sino hay que analizar bien el fondo de la iniciativa.

Lo que plantea la iniciativa no es afectar los ingresos de la ciudad, en todo caso lo que estaría planteando la iniciativa es revisar el destino de los recursos, y si quisiera haber unas Comisiones Unidas, creo que la Comisión que podría estar pidiendo y alegando su participación, es la Comisión de Presupuesto; porque ni siquiera se están tocando las tarifas, no se están afectando los ingresos de la ciudad, se está revisando el destino.

Pero lo ha dicho bien la diputada Gabriela Salido, el propósito del programa es el ordenamiento del espacio público, no es un instrumento de recaudación, no es una política de obtención de ingresos, es un programa que tiene como propósito ordenar el espacio público, y precisamente la iniciativa tiene como fin contribuir al mejoramiento del espacio público.

Entonces la naturaleza de la iniciativa es completamente *ad hoc* a la naturaleza de la Comisión que preside la diputada Gabriela Salido.

Considero y atendiendo, pues, esta petición, las dos Comisiones podrían participar plenamente, y no quisiera yo llevarme la sospecha de que como la Comisión es presidida por un partido de oposición al gobierno, lo que se está haciendo es relegar a la oposición.

Ya que suficiente trabajo tenemos con todas las reformas constitucionales, como para aumentarles la carga al partido que preside esta asamblea.

Entonces, la solicitud es que compartamos las responsabilidades de las decisiones y compartamos la responsabilidad de la dictaminación. Nos parece ya muy extraño y muy casual, que nos llevemos debates sobre los turnos y que casualmente cuando estamos debatiendo los turnos, lo que se está discutiendo es si participa o no una Comisión presidida por un partido de oposición, entonces ya empieza a ser casualidad y empieza a ser muy sospechoso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- La diputada Valentina Batres, me pidió la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo sé que genera un debate muy grande y en la claridad de la opinión que brinde la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, estará la responsabilidad de cuidar los ingresos de la Ciudad como se calcularon en diciembre del año pasado para el ejercicio fiscal 2019. Hay una gran preocupación en que se cumpla la disposición constitucional que establece la obligatoriedad de que la Hacienda de la Ciudad de México tenga una visión unitaria, y eso quiere decir más allá de la frase por sí sola, quiere decir, que no se deben de calcular ingresos únicamente para una delegación, una alcaldía, sino que los ingresos son para hacerle frente a los servicios que tiene de manera integral la Ciudad de México, eso es una Hacienda unitaria.

La iniciativa en comento, sí está proponiendo modificar la base de recaudación y está proponiendo dividir y distribuir de otra manera a la que se calculó para este año, los recursos que se obtienen por parte de los parquímetros. Literalmente, el promovente está proponiendo que los recursos se dividan 50% entre la alcaldía donde se encuentran los parquímetros y 50% al Gobierno de la Ciudad, dejándole al gobierno de la Ciudad el pago de las empresas que hacen esta recaudación; luego entonces, sí se pone en riesgo los ingresos calculados para el ejercicio 2019 y sí creo que tiene que ver más allá de una visión de cómo se hace el uso y aprovechamiento del espacio público, que no es un asunto de toma de votos y necesariamente de una opinión de cómo se hace el uso del espacio, sino que tiene que ver con las contribuciones.

La Ciudad de México tiene la naturaleza de recibir. Los ingresos de la Ciudad se componen por impuestos locales, por derechos locales, por aprovechamientos como es el

caso por transferencias, por participaciones, tiene una complejidad que se estudia en cada diciembre para definir el ingreso y el gasto, y dejar de obtener recursos, es decidir a quién se le va a dejar de darle presupuesto.

La Delegación Miguel Hidalgo no es una delegación que haya sido maltratada en cuanto a los recursos públicos, y sí tiene que responder al equilibrio de distribución de recursos que con mucho cuidado se estudió en un ánimo de dejarle a la distribución de recursos a las alcaldías, a ninguna alcaldía desprotegida. No es un tema entonces solamente de aprovechamiento del espacio público, sino es un tema integral de los recursos que se le dota a cada alcaldía y que se decidió en diciembre del año pasado para este ejercicio fiscal.

Plantearlo de manera separada, es plantear la integración de los ingresos de la ciudad y plantear y querer plantear que en Miguel Hidalgo, Benito Juárez se merece mayores recursos por encima de otras alcaldías. Por esa razón me parece pertinente, diputado Presidente, que se mantenga el turno de dictamen solamente en la Comisión de Hacienda y le pido de favor también, en mi derecho de pedirle opinión o de dar opinión sobre a quién se turnan, también en el ejercicio de ese derecho le propongo, le pido de favor que sostenga a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, que no ve ingresos integrales de la Ciudad de México, solamente como opinión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gaby Salido me pidió hablar, diputada Guadalupe Chavira y luego Guadalupe Morales, y luego el diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado, solamente quisiera hacer una precisión.

En ningún momento se plantea un decremento, una disminución en los ingresos de la ciudad, porque entiendo que no tengamos suficiente conocimiento sobre el tema, pero hoy solamente recibimos el 30 por ciento para efecto de este rubro, no el 50 como plantea la iniciativa. De hecho la iniciativa plantea un incremento.

Por otra parte, creo que entonces ya no es un tema exclusivamente hacendario, más bien el planteamiento que hace la diputada nos lleva a pensar que es un tema de presupuesto, no de hacienda.

Precisamente porque la diputada está planteando un análisis integral, pues integral incluye varias partes, no solamente un criterio unilateral, precisamente por eso reiteramos la invitación a que sea a través de Comisiones Unidas, para que podamos dar a la ciudad una mejor respuesta de manera integral al espíritu del programa que como hemos dicho, desde un principio es de ordenamiento, tiene la vocación de ordenamiento del espacio público y el propósito también de inhibir el uso del automóvil.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Guadalupe Chavira y luego diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Si es de interés, bueno también la Comisión de Administración Pública porque tiene que ver con el estatus y yo creo que hay que remitirnos a la Constitución Local de la Ciudad, es muy clara, las alcaldías solamente tienen personalidad jurídica, pero no tienen patrimonio propio y este es un tema que hay que estudiar, que hay que analizar, porque sin duda la iniciativa del promovente del alcalde de Miguel Hidalgo tiene un fondo y tiene un legítimo interés.

Sin embargo, si calculamos sólo por cobro de predial por la Calle de Campos Elíseos, es nada más y nada menos lo que representa el presupuesto de la alcaldía de Milpa Alta.

Entonces es un tema librios, que creo que sí vale la pena que la Comisión de Hacienda tenga oportunidad de ir aportando elementos que le permita a la ciudad tener mejores y cálculos de ingresos que permita el desarrollo en cada una de estas alcaldías.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Únicamente para recordar que cualquier iniciativa, según el Reglamento, puede ser turnada hasta dos Comisiones y una tercera solamente por opinión, por un lado.

Por el otro yo le pediría a usted, que pregunte al Pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido, ya que me parece que esta discusión se debe de dar en lo interno de las propias Comisiones, no en este Pleno, porque si no todos vendríamos a causar este mismo desorden.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con base en lo que....diputado Santillán que antes ya había anunciado, le daría el uso de la palabra y también el diputado Lobo, sí, perdón, ya estaba antes y luego el diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente.

En primer lugar, efectivamente reconocer que es facultad de la Presidencia de la Mesa Directiva el establecer el turno al cual deben, que debe de dársele a la iniciativa. Creo que en primera instancia ratificar que es facultad exclusivamente de la Presidencia el determinar el turno.

En este caso, mi opinión estrictamente de carácter personal, es que tiene un doble contenido, tiene un contenido sustancial que es precisamente el diseño de la política pública en materia de parquímetros específicamente y que al mismo tiempo, tiene un alto contenido en cuanto a la recaudación que puede tenerse sobre este sentido.

Por lo tanto, en mi opinión estrictamente de carácter personal, es que debe de ir turnada a ambas comisiones, me parece que hay elementos suficientes para que sea en comisiones unidas, al tratarse de una materia de definición de la política pública y al mismo tiempo que hay un contenido en materia de recaudación.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Lobo y luego la diputada Batres.

Primero el diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, finalmente tener el uso de la palabra.

Presidente, yo creo que si bien es facultad de la Presidencia, si tiene la atribución para ello, pero debe estar debidamente fundado y motivado. Finalmente las decisiones que se toman por parte del titular de la Presidencia siempre ha sido todo aquello que tenga la posibilidad, alguna presidencia de oposición, pues evidentemente hay que maniobrar para que no caiga.

Yo le quiero decir que no hay elemento para que sí pueda generar opinión la Comisión de Hacienda, pero no modifica el Código Fiscal, el Código Fiscal está aprobado y no lo modifica, simplemente viene derivado de un contrato, de un permiso administrativo

temporal revocable, en donde se establecen en el contrato, las prestaciones que tendrá el particular y lo que aportará o no.

El costo social evidentemente cae sobre el gobierno más cercano, que son las alcaldías, y por eso la naturaleza de una nueva Comisión del Espacio Público tiene que ver con todo ello. Finalmente no es una condición que vaya sí, va por supuesto, en cuenta pública se informan los egresos que se hayan percibido, pero no modifican los ingresos ni el destino del recurso.

Justo eso platicábamos, que a final de año que no había excedentes, pues justamente eran algunos de esos rubros donde platicábamos si se vertían por parte de la Secretaría de Finanzas los excedentes, que era lo que podía haber aparecido en este momento, pero no están de origen, por lo que no están proyectados y no están en ningún plan, por lo que nosotros creemos que debería de ser con visto bueno de Hacienda, pero quien debe dictaminar es la Comisión del Espacio Público.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)*
Diputado, insisto en que no se trata de una iniciativa para ordenar el espacio público, como es competencia de la comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

La competencia de la Comisión insisto, sería por ejemplo, que la iniciativa propusiera dónde se ordenan estos parquímetros, pero la iniciativa no tiene que ver dónde se usa los parquímetros, dónde se ordena, cómo se usa el espacio público, la iniciativa tiene que ver con mover las cifras recaudatorias.

De acuerdo a la tesis jurisprudencial que existen, los aprovechamientos, los impuestos, los derechos, todos, forman parte de los ingresos y forman parte de los ingresos de la ciudad.

Si alguien tiene duda, como algunos diputados aquí han expresado, sería bueno que lo revisaran en la Ley de Ingresos, en el listado, pero está dentro del listado de los ingresos.

Yo le agradezco mucho que nos haya permitido ensayar este debate que va a servir para calcular qué opiniones, cómo fortalecemos el dictamen que vamos a presentarle al Pleno, para tomar en consideración la iniciativa que nos ha presentado el alcalde de Miguel

Hidalgo, pero me parece importante insistir, se trata de ingresos y se trata de los ingresos distribuidos ya en todas las instituciones, las unidades administrativas de gasto.

Quitarle, moverle, representa darle más recursos a la delegación Miguel Hidalgo por encima de otras delegaciones, a quién se los vamos a quitar para dárselos a Miguel Hidalgo, si están dentro del cálculo integral, los ingresos que se recaudan por medio de los aprovechamientos en este caso de parquímetros, es prácticamente dictaminar quitárselos a alguien.

Yo le pido de favor, finalmente está a salvo este Pleno para dar el debate, que de acuerdo al dictamen que hagamos en la Comisión de Hacienda, quien tenga que elementos enriquecer que esta Comisión haya descuidado en la dictaminación de lo que hoy nos propone el alcalde de Miguel Hidalgo, queda libre este escenario, el Pleno, para seguirlos debatiendo de cara a la Nación, de cara a la Ciudad de México y con la responsabilidad que tenemos sobre los ingresos de la ciudad.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo creo que está muy claro que la iniciativa lo que contiene es una disposición que modifica el destino de los recursos, digo, aquí no vamos a juzgar ni vamos a dictaminar la iniciativa, lo que estamos viendo es a qué Comisiones se tiene que turnar; y quizá a lo mejor se cometió el error de plantear el Código Fiscal, cuando debió haber sido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, porque las disposiciones que regulan la distribución de los recursos no están contenidas en Código Fiscal, la materia es presupuestaria, no es de ingresos, no se están modificando ni las tarifas de aprovechamientos, derechos, impuestos, no se está modificando la materia de Código Fiscal, lo que se está modificando sí es cómo se distribuyen los recursos.

Por eso es que consideramos que quien debiera estar peleando el turno es Presupuesto, para que en Comisiones Unidas, Presupuesto y Uso y Aprovechamiento del Espacio Público dictaminen en la Comisión.

Yo no entiendo por qué tanta resistencia a que dos Comisiones dictaminen, dos Comisiones que tienen que ver con la materia, que es el uso y aprovechamiento del espacio público porque de eso se trata el programa. No estamos modificando los

ingresos, estamos hablando de una iniciativa que busca impactar en el espacio público. Por eso es que se está planteando, y ahí viene en el fundamento de la iniciativa, destinar los recursos a la alcaldía

Entonces, debieran ser las dos Comisiones las que dictaminen. No le tengamos miedo a que dos Comisiones dictaminen y que una de esas Comisiones sea presidida por un diputado de oposición, no le tengamos miedo, de todas maneras aquí nos veremos en el Pleno para discutirlo, aquí nos veremos en el Pleno para debatirlo. Pero por qué la resistencia a que sean las dos Comisiones las que dictaminen.

En ningún momento estamos aquí pretendiendo que, a quien hoy se le ha turnado la iniciativa quede, excluida del proceso de dictaminación, por qué excluir a la oposición del proceso de dictaminación y dejarnos relegados a una mera opinión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente solicitarle, requerirle una moción suspensiva en relación a este acto de la Mesa Directiva.

¿Con qué finalidad? Con la finalidad de atender parte del reglamento. El artículo 367 establece que los asuntos se van a discutir en la Mesa Directiva, tiene que haber un previo acuerdo, señor Presidente.

Entonces, para no seguir en el debate de este tema del turno, yo le suplicaría que se aceptara esta moción suspensiva, que se fuera al seno de la Mesa Directiva para discutir el turno a la Comisión y así posteriormente poderlo presentar ante el Pleno.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso no aplica lo de moción suspensiva, diputado Urincho, estamos escuchando la iniciativa enviada por el alcalde de Miguel Hidalgo y habla de reformas al Código Fiscal, la propia iniciativa de entrada plantea eso, por eso el turno que estamos dando, porque eso plantea de entrada en el texto la iniciativa presentada, sobre la cual estamos decidiendo el turno.

Entonces, sí se plantea ahí lo del Código Fiscal realmente, así está textualmente en la iniciativa enviada por el delegado. No anima ninguna otra cuestión a esta Mesa Directiva.

He escuchado los argumentos y vamos a dejar el turno para análisis y dictamen en la Comisión de Hacienda con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con base en los artículos que me conceden esta posibilidad como Presidente, los artículos 84 fracción I, 85 fracción II, 87 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Mantengo el turno para análisis en la Comisión de Hacienda y para opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Muchas gracias.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual, remite la *versión estenográfica* del encuentro entre las y los diputados de esa Comisión con el ciudadano Manuel Negrete, alcalde de Coyoacán, el pasado 13 de febrero del año en curso. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a las diputadas y diputados de este H. Congreso.

Se informa que se recibió un comunicado de la alcaldía de Tlalpan, mediante el cual, remite el programa provisional de gobierno de la demarcación territorial del Tlalpan 2018-2020. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, tórnese a la Comisión de Administración Pública Local para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Pleno que se recibió un comunicado de la alcaldía de Tláhuac, mediante el cual, se da respuesta a un asunto aprobado en el Pleno. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, tórnese a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado de algunos exdiputados constituyentes, mediante el cual, manifiestan su opinión relativa a las reformas constitucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 85 fracción III y 88 del Reglamento del Congreso, tórnese a las y los diputados para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal mediante el cual, remite información. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción XXX de la Ley orgánica, 84, 85 fracción III y 88 del Reglamento ambos del Congreso, tórnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento a este Congreso de la Ciudad que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal, mediante el cual, remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa, para los efectos del artículo 135 Constitucional. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 329 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Administración y Procuración de Justicia, así como a las y los diputados de este H. Congreso, para en un plazo de 5 días hábiles, realicen el análisis de dicho decreto. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, transcurrido el plazo para el análisis del decreto en comento, se convocará a una sesión en la que únicamente se debata este tema y una vez que haya finalizado el debate en los términos del procedimiento ordinario, se abrirá la votación, por lo que este H. Congreso queda debidamente enterado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos, diputadas y diputados. Con su venia, señor Presidente. Procederé a dar lectura.

Presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de estacionamientos públicos, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal. Solicito que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

Los habitantes de la Ciudad de México sufren un grave problema, entre muchos, tal como el déficit de áreas de estacionamiento y la imposibilidad de dejar sus vehículos en la vía pública ante la creciente inseguridad.

Según estimaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad, en la capital existen 6.5 millones de cajones de estacionamiento, de los cuales 22.14%, o sea 1.8 millones de

cajones, se concentran en las zonas centrales de la ciudad con alta cobertura de transporte público masivo.

La Ciudad de México posee la concentración vehicular más alta del mundo con una cifra de automóviles que circulan por la capital estimada en 5.5 millones de unidades, que supera por mucho a la observada en Tokio y Nueva York.

En cuanto a la distribución de estacionamientos y cajones por demarcación territorial, se observa que la alcaldía Cuauhtémoc concentra el mayor número con el 42% de estacionamientos y 35% de cajones, seguida de Miguel Hidalgo con 13% y Benito Juárez con 11% en ambos rubros, siendo Milpa Alta la que registra la menor oferta.

En la actualidad, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal regula el servicio de estacionamientos y de los ligados a establecimientos. Además, el Reglamento de Estacionamientos Públicos emitido por el Gobierno del Distrito Federal en 1991, señala más disposiciones que deben cubrirse. Según dicho Reglamento, hay dos tipos de estacionamientos: los privados y públicos, donde estos últimos están considerados como locales destinados en forma principal a la prestación al público del servicio de recepción, guarda, protección y devolución de vehículos a cambio del pago de la tarifa autorizada.

De acuerdo con el tipo de servicio que prestan se clasifican en dos:

- 1.- Autoservicio. El mismo dueño o conductor del vehículo es quien estaciona el vehículo.
- 2.- De acomodadores. Los vehículos son conducidos por personal contratado por el establecimiento o empresa para sus clientes, durante el periodo de tiempo que permanezcan en sus establecimientos.

En el artículo 48 de la Ley de Establecimientos se describen las obligaciones, además de las señaladas en el artículo 10 del mismo ordenamiento, que deben atender los estacionamientos públicos.

Actualmente los estacionamientos públicos no están obligados a contar con videocámaras. En el artículo 13 se menciona que los establecimientos de impacto zonal estarán obligados a conectar videocámaras.

Hoy, en esta ciudad se ha vuelto muy común la denuncia por robo en estacionamientos públicos y que los encargados o dueños de los mismos se deslinden de toda responsabilidad, cuando en los hechos no tendría que ser así. Rayones, golpes,

desperfectos, malos tratos a los vehículos y hurto son los principales problemas que señalan los habitantes de la ciudad en este tipo de establecimientos.

Es común que en los estacionamientos digan a la entrada que la empresa no se hace responsable por los daños o por el robo total o parcial del vehículo cuando lo dejas en su estacionamiento. Lo cierto es que, sí te están cobrando por el servicio, el establecimiento tiene la obligación de contar con un seguro que proteja el auto de robo o daños parciales.

Para hacer valer este derecho, es importante contar con el boleto de estacionamiento, mismo que debe contar con los siguientes datos: nombre, razón social y domicilio de la empresa o prestador del servicio, RFC, números telefónicos, números del boleto, tipo de estacionamiento con tarifa, hora de entrada y salida, número de placa y forma en que se responderá por los daños que ha sufrido un vehículo durante su resguardo.

Por estas circunstancias se plantea hacer varias modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y lograr convertir a los estacionamientos públicos en lugares más seguros, mientras se redacta un nuevo ordenamiento en esta materia. Además, se considera que esta medida beneficiaría también a quienes administran y trabajan en los estacionamientos, pues inhibiría a la persona o personas que pretenden llevar a cabo un acto algún acto delictivo en ese espacio, lo importante es garantizar la seguridad del cliente y del prestador del servicio.

Se pretende con esta iniciativa, que los responsables de los estacionamientos coadyuven con la autoridad competente en todo momento, primero instalando las videocámaras en tiempo y forma en su establecimiento, posteriormente resguardando al menos por una semana y entregando el material que haya sido grabado en el momento que lo soliciten; entendiéndose que de no cumplir con lo planteado en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a lo mencionado por el artículo 66 y atendiendo las sanciones que se enuncian en el artículo 70 de la misma ley.

En este orden de ideas y considerando que es un tema relevante la seguridad, se plantea que cuando la autoridad competente requiera de las grabaciones los titulares de los estacionamientos públicos, tendrán que hacer entrega de las mismas; por ello se propone adicionar un artículo 48 bis y que tengan estos mismos, la responsabilidad de conservar las videograbaciones, con el objetivo de inhibir cualquier acto o hecho.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Cabildeo y Gestión de Intereses Legítimos del Congreso Local de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

En congruencia con lo que el Congreso a nivel federal ha realizado al reformar y adicionar en su Reglamento, reconociendo y regulando la práctica del cabildeo, es que el Congreso de la Ciudad más grande del mundo no puede ser ajeno a la tendencia de diseñar mecanismos de regulación, registro y control de dicha práctica, pues con ello incorporamos la figura de cabildeo al lenguaje legal y a la práctica parlamentaria, dejando de ser una actividad no regulada y considerada por algunos como ilegal, para revelarla como una herramienta útil, de vinculación e influencia en la toma de decisiones del legislador.

Aunque el Reglamento del Congreso Local de la Ciudad de México existe el mandato de establecer un mecanismo de registro y regulación de cabildeo, este se encuentra en una fase inicial, dejando en el vacío normativo la regulación expresa de actividades y prácticas que deben ser profundamente supervisadas.

En razón de lo anterior, se propone la expedición de una norma especializada para el Congreso en materia de regulación de la actividad de cabildeo. El cabildeo en México es una actividad que ha ido tomando relevancia a lo largo de los últimos 30 años, su

desarrollo ha ido a la par con la pluralidad y diversificación en la conformación política de los Congresos locales y federal, sin embargo, no siempre fue así.

En México, el cabildeo lo empezó a utilizar el gobierno de Miguel de la Madrid, para gestionar de manera favorable, ante las instancias de poder, asuntos relacionados con medios de comunicación a imagen de México. Fue en 1986 cuando a través de Manuel Alonso, Coordinador de Comunicación Social, la Presidencia de la República contrató a la Agencia Hannah Ford Company para manejar dichos tópicos.

El cabildeo es ahora una realidad en la vida política, pero se debe reconocer también que esta actividad se realizaba en sus inicios, bajo esquemas y perfiles informales, sin tener una identidad como una actividad profesional y más de las veces con relativo desprestigio por estar asociado a una actuación subrepticia y poco transparente.

La pluralidad política abrió las puertas a esta práctica cuando dominaba un solo partido la escena política y parlamentaria nacional. Eran suficientes los acuerdos en el más alto nivel, sin tomar en cuenta la composición de los poderes principalmente el legislativo. Ahora las autoridades federales son de origen y signo partidista distintos.

Desde una visión positiva, el cabildeo puede considerarse como un medio que permite la activa participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas.

Por otro lado, el negativo, el cabildeo puede encubrir una práctica reservada a grupos de presión o a grupos específicos, económicamente poderosos que buscan tutelar sus intereses haciéndolos pasar como intereses colectivos.

Dentro del ámbito mexicano es muy poca, casi inexistente la literatura y la regulación de la normativa sobre el tema del cabildeo. Abundan reportajes y artículos periodísticos de corte anecdótico más que analítico, comentarios sobre el cabildeo como un hecho aislado dentro del entramado de las decisiones políticas públicas y escasean estudios serios, trabajos científicos dedicados específicamente al cabildeo como protagonista político, basados en datos de primera mano e información empírica que permite arrojar más luz sobre el tema.

En el ambiente del parlamento mexicano, la actividad de cabildeo no se reconoce oficialmente hasta el año 2010, lo que significa que entonces no existía.

La forma más conocida en que se lleva a cabo esta actividad, es que los grupos empresariales, sindicatos o asociaciones de todo tipo, organizan reuniones de trabajo con

legisladores para darles a conocer sus puntos de vista sobre diferentes aspectos que estos discuten, para su inserción o modificación de la ley.

Podemos dividir a los actores del cabildeo legislativo en pasivos y en activos. En este caso, el actor pasivo es el Congreso que se ha convertido en un blanco ideal para algunos grupos de presión, lo que interesa en este punto, son los actores activos, es decir, los emisores de las estrategias de cabildeo.

Los actores activos de cabildeo legislativo más visibles son los empresarios, las agencias profesionales de cabildeo, las organizaciones ciudadanas u organismos no gubernamentales y dependencias del poder ejecutivo, aunque son los más visibles no necesariamente son los únicos.

Ante el inminente crecimiento y consolidación de lo de hoy, es el Congreso Local de la Ciudad de México, se ha impuesto la necesidad de revisar cada uno de los mecanismos que regulan nuestras prácticas políticas. Así, a los sectores productivos y organizaciones sociales que deseen asegurar un entorno más propicio para sus actividades, ya no les basta como en el pasado presentar sus demandas ante instancias el gobierno y convencer al funcionario en turno.

Hoy en día, estos sectores deberán buscar influir en las decisiones del Congreso para conseguir sus objetivos. A partir de este momento se hace indispensable llevar a cabo cabildeo legislativo como una actividad profesional y sistemática, sobre todo ante esa composición plural.

El cabildero deberá participar de forma transparente, visible y regulado, en lo que se denomina la promoción del proyecto, que está directamente relacionado con estrategias de comunicación, lineamientos de difusión, campañas de comunicación política y relaciones públicas con un alto sentido de la ética.

Al involucrar al cabildero con el producto a cabildear, se busca que se elaboren proyectos de tal calidad que se promocionen solos. El cabildeo profesional consiste en la utilización sistemática de mecanismos de vinculación de grupos sociales, con los personajes de instituciones que toman decisiones públicas, a fin de influir en el diseño y ejecución de las políticas que van definiendo a través de los actos que le son propios, según el tipo de autoridad que se trate.

Por último, el cabildeo debe ser ante todo, responsabilidad de profesionales con capacidad operativa en relaciones públicas y estrategias de comunicación para promover

los aspectos positivos y los beneficios potenciales de la propuestas de sus clientes, no sólo ante los legisladores y sus partidos, sino justificar su viabilidad frente a la sociedad en congruencias con las plataformas y la ideología del parlamentario.

Con esta iniciativa, el legislador deja de ser un ente que aborde todos los temas de la agenda para convertirse en un profesional de su área de experiencia. Con ello el cabildeo le permite al legislador contar con opiniones y puntos de vista de expertos en distintos temas, en los que no necesariamente tenga la profundidad de conocimientos para tomar una decisión. Asimismo, se propone la regulación del cabildeo y actividades de gestión en el ámbito del Congreso Local de la Ciudad de México.

Sus objetivos son: hacer del dominio público del registro de las actividades de cabildeo y actividades de gestión, fomentar el diálogo con personas o grupos relacionadas con el trabajo parlamentario, mejorar la calidad de los trabajos legislativos, contribuir a la adecuada conducción de las actividades de cabildeo y promoción de intereses con fines del lucro por profesionales en la materia y conciliar intereses entre distintos actores de la sociedad para mejorar el sistema jurídico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada América.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, ciudadanas y ciudadanos diputados, por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La donación de órganos en la Ciudad de México es un tema que debe ser prioridad. Derivado a esto, muchas personas mueren esperando ser beneficiadas de un órgano que les permita continuar con su vida, desafortunadamente no existe la difusión necesaria que dé información dirigida a los habitantes de la capital, por lo que con esta iniciativa se tiene como fin, que se realicen más campañas de difusión para hacer conciencia de que sí podemos ser donantes, en un futuro también podemos salvar una vida.

El Centro Nacional de Trasplantes, CENATRA, por decir un ejemplo, señala que cada año se pierden 6 mil a 9 mil hígados por falta de cultura de donación de órganos. Es por eso, que incentivar la cultura de la donación es uno de los factores determinantes para el éxito de los programas de trasplantes en el país.

La participación de organizaciones y empresas socialmente responsables es valiosa, a través de ella se fomenta la importancia de la donación y se sensibiliza a la población en general para este fin.

Actualmente hay una campaña permanente que implementa la Secretaría de Salud en la Ciudad de México, denominada Extiéndele a Alguien Más, Dona Tus Órganos, la cual consiste en fortalecer la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.

Esta campaña se desarrollo principalmente en los Hospitales Generales de Xoco, La Villa y Balbuena; sin embargo, es necesario establecer por ley que las instituciones de salud difundan de manera continua este tipo de acciones.

Entre las bondades de esta iniciativa, la donación expresa o la voluntad de la persona, no podrá ser revocada por terceros, cuando el escrito respectivo haya sido suscrito por persona mayor de edad con capacidad jurídica, ya que actualmente si una persona expresa su voluntad y lamentablemente sufre un accidente en el cual no tenga la capacidad de reafirmarla, los familiares pueden revocar esta voluntad expresa de donación. Sólo el donante podrá revocar su consentimiento en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte.

Asimismo, habrá salvedades en la donación, por ejemplo, no será válido el consentimiento tácito expreso otorgado por menores de edad, incapaces o por personas que por cualquier circunstancia se encuentren impedidas para realizarlo.

Por los motivos expuestos, presento esta iniciativa con el objetivo de fortalecer la donación de órganos a través de campañas permanentes que nos permitan tomar

conciencia sobre la importancia de tener la posibilidad de salvar o mejorar la calidad de vida de una persona que necesite algún trasplante de órgano o tejido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Preguntarle al diputado Tonatiuh si me permite suscribirme, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Si le permite suscribirse, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Claro, gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se inscribe en letras de oro en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “Constitución Política de la Ciudad de México de 2017” y se deroga el decreto por el que se inscribe en letras de oro en dicho recinto la leyenda “Reforma Política de la Ciudad de México”, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Pido se inscriba la iniciativa íntegra y solamente comentaré algunas cuestiones sobre la misma.

La iniciativa consiste de manera muy sencilla y muy simple, en que se inscriba con letras de oro en este recinto la Constitución Política de la Ciudad de México que se emitió en el 2017.

Esa es nuestra ley suprema, esas son las normas básicas que nos rigen, ese es el documento que recoge los consensos que se pudieron dar en el constituyente, que recoge la visión que se tiene en la ciudad respecto a los derechos humanos, respecto al papel de un Estado, que es un Estado que participa de manera activa en lo social, que rompe esa visión neoliberal donde el Estado se hace a un lado de los problemas sociales y donde se obliga al Estado a participar de manera amplia y directa; donde se plantea la participación social como un elemento central en la definición de políticas y en la definición de leyes y donde se plantea un mecanismo que permite que esta Constitución no sea letra muerta, sino que pueda tener los mecanismos, la exigibilidad para que realmente sean garantías.

En este momento, en este recinto tenemos una inscripción aquí arriba a mi mano izquierda donde se plantea "Reforma Política de la Ciudad de México 2016". Efectivamente no desconocemos que formalmente ese fue el momento en que en la Constitución se cambia el concepto de Distrito Federal, es decir, de un territorio gobernado por la Federación y se establece el concepto de Ciudad de México, donde se da autonomía a los órganos de gobierno, se establecen los Poderes de la Ciudad y se establece un procedimiento para hacer la Constitución.

Efectivamente es una reforma importante, que recordemos en qué contexto se da. Esa reforma política fue la colita, fue la última parte del famoso Pacto por México, ese pacto a través del cual, algunos grupos políticos pactaron que se modificaran algunas de las normas básicas de la Constitución, claramente el artículo 27 en lo que respecta al petróleo, se permitió la privatización del petróleo, se establecieron una serie de mecanismos neoliberales que establecieron reformas estructurales que nos llevaron a lo que ya sabemos qué pasó, que el pueblo finalmente cobrara a estos partidos esa famosa visión, donde a partir de la privatización, a partir de liberar la economía se iban a lograr cosas que nunca se lograron.

No hay mucho más que hablar ahorita sobre eso. Ya el pueblo estableció y puso a cada quien en su lugar respecto a lo que implicó ese Pacto por México.

Efectivamente, hacia el final se modificó la Constitución en materia del Distrito Federal, después de un largo proceso donde el Congreso de la Unión se negó en reiteradas ocasiones a reformar, a darle autonomía a esta ciudad. Recordemos que en algún momento incluso la Asamblea Legislativa, se puso de acuerdo con todos los grupos parlamentarios que estaban en ese momento aquí, se envió al Senado y el Senado lo detuvo en varios momentos.

Hacia el final se permitió que esta reforma estableciera la Ciudad de México, pero también se establecieron límites muy precisos en relación a la integración del Constituyente, en relación a órganos, como el caso de los concejos en las alcaldías, que también partían de una base, de una visión limitada. Afortunadamente, el constituyente pudo transitar en un proceso de consensos que permitieron que esta visión de la reforma, que quería limitar de manera clara algunas de las posibilidades de la normatividad en la ciudad, a través del Constituyente se pudieran ampliar, los consensos permitieron avanzar de manera importante, con una serie de límites que sabemos que todavía existen.

Por lo tanto, creo que no es digno ya de este Recinto que éste plantee la reforma con momento fulminante de este proceso. Es claro que nosotros tenemos que hacer una contribución clara para que la Constitución sea inscrita en este Recinto, quien nos guíe en el proceso que vamos a seguir.

Hemos tenido un debate interesante en estos días con diversos constituyentes que han hablado de la necesidad de que se respete la Constitución y estamos plenamente de acuerdo con ellos, se debe de respetar el contenido y los principios de la Constitución.

Vamos a debatir hoy en comisiones y seguramente en los próximos días en el Pleno, sobre la posibilidad de ampliar una serie de plazos para que se concreten algunas de esas reformas. Ese es otro tema, ese es un tema que tiene que ver con la posibilidad de tener más tiempo, justo para cumplir los principios constitucionales.

Lo hemos comentado con ellos, lo hemos hablado, lo seguiremos hablando y estamos tratando de que los constituyentes tengan un peso mucho más claro y sistemático en todo lo que viene de las reformas, se los hemos ofrecido y pareciera ser que esto se empieza a concretar, para que en adelante se pueda sistematizar la relación con ellos y que puedan aportar sus opiniones en relación con todo lo que se va a realizar en la elaboración de las leyes secundarias.

Por lo tanto, simplemente considero que sería digno de este Recinto que estuviera en letras de oro la Constitución de la Ciudad de México, que dejáramos atrás este último momento del Pacto por México, que fue importante, pero que no es nuestra referencia. Nuestra referencia es nuestra Constitución y lo que tenemos que avanzar en ella.

Por lo tanto, espero que en esto tengamos consenso y que hagamos realmente una contribución y hagamos un reconocimiento al esfuerzo de los constituyentes, estableciendo eso que hicieron como una base fundamental que nos guía en nuestro trabajo legislativo.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ricardo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que esta iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2018 del INEGI, se estima que en 2017 hubo 25.4 millones de víctimas de algún delito en el país, al menos un integrante del 35.6% de los hogares del país fue víctima de algún delito, y lo más grave es que en el 93.2% de los delitos cometidos no hubo denuncia de las víctimas y por lo tanto, la autoridad no inició averiguación previa o carpeta de investigación.

La misma encuesta menciona que a nivel nacional el 64.5% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que

aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido del aumento de precios con un 36.3% y el desempleo con un 33.2%.

Esta encuesta, que representa el ejercicio metodológico más importante del país para medir el ánimo social y la realidad de la incidencia delictiva, nos deja como dato principal que para la mayoría de las personas el problema de la seguridad pública es el más grave y que más angustia genera, muy por encima de otros problemas.

En la Ciudad de México la percepción y los hechos no varían mucho. De acuerdo al Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, emitido por la Procuraduría General de Justicia, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018, se iniciaron 234 mil 919 carpetas de investigación de delitos del fuero común.

Este último dato es preocupante, tomando en consideración que más del 90% de los delitos no se denuncian y por lo tanto la cifra negra de la incidencia delictiva es mucho más alta que los números reportados de las carpetas de investigación iniciadas.

Es así, que la percepción de los ciudadanos de la capital es que la situación de inseguridad en la Ciudad de México va en aumento, esto se debe a que la información de hechos presuntamente delictivos se difunde de manera masiva en las redes sociales y medios electrónicos, cooperando con esto a incrementar este sentimiento de inseguridad.

Los problemas de inseguridad afectan otros órdenes de la vida pública, como el crecimiento económico, la generación de empleos, el consumo, la llegada de inversión privada, la distracción de recursos públicos en inversión de fuerzas disuasivas para inhibir el delito.

El Estado tiene su razón de ser y existir como un instrumento para proveer seguridad a los ciudadanos. El acuerdo mediante el cual, las personas se adhieren al control estatal y sacrifican parte de su individualidad se justifica en que el gobierno se obliga a brindar seguridad jurídica y corporal mediante herramientas coercitivas que definen conductas de hacer y no hacer dirigidas a las personas, y con ello proveer de paz y tranquilidad para que exista equilibrio en las relaciones sociales.

Con la tendencia progresiva de los derechos humanos, la concepción del Estado represor cambia para iniciar una tendencia en positivo, que tiene como eje fundamental la prevención del delito, que se apoya para su éxito en determinar y corregir las causas sociales que generan el fenómeno delincencial.

Entonces, dentro del esquema de evolución de conceptos y desde la perspectiva de integridad y preservación de los derechos humanos, es necesario avanzar en un esquema que considere los factores sociales como determinantes para prevenir el delito y que desde un punto de vista razonable, se promueva la participación de aquellos actores que puedan aportar puntos de vista distintos a los de las autoridades.

Por último, del análisis de la Ley de Prevención Social del Delito y Violencia para el Distrito Federal, se desprende que existe un Consejo que tiene facultades para elaborar las estrategias para prevenir socialmente el delito, el cual está integrado principalmente por funcionarios de gobierno, lo cual genera el siguiente problema.

El diseño actual de la Ley de Prevención Social del Delito, deja a discreción de los funcionarios públicos que integran el Consejo, quiénes pueden ser invitados a emitir opiniones en este órgano, esta discrecionalidad provoca que las políticas públicas de prevención puedan adolecer de elementos externos que enriquezcan la visión de la autoridad y que garanticen la idoneidad de la aplicación de los programas de prevención del delito y la violencia desde un punto de vista social.

Es necesario fomentar una vinculación de los esfuerzos de la sociedad civil con el Estado, se descentralicen las decisiones y se logre democratizar las acciones de prevención del delito que se efectúen en las comunidades.

Las políticas de seguridad ciudadana requieren para su implementación la visión de especialistas independientes que de manera permanente, participen en los trabajos de este Consejo y que asuman un papel de vigilante externo a la visión estatal de la seguridad.

Es necesario que los representantes de la sociedad civil y de la academia que integran este Consejo, provengan de las propuestas de las organizaciones que tienen como labor fundamental la prevención del delito.

Entonces la propuesta de quien promueve esta iniciativa, es que se garantice la representación permanente de los ciudadanos, que estos puedan asistir periódicamente a las reuniones del Consejo hasta por 3 años y las propuestas las haga la sociedad civil mediante convocatoria abierta, misma que deberá elaborar y emitir el Consejo en la primera reunión del año que corresponda, posterior a la entrada en vigor de esta propuesta de ley. En esta misma propuesta de representación, aplica también para los Consejos de Prevención Social del Delito en las alcaldías.

Los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil deberán proponer para integrar este Consejo, a personas que se hayan distinguido por sus aportaciones, conocimiento y participación en la prevención del delito, desde un punto de vista social o académico. Aunada a esta propuesta, se considera también adecuar la denominación de la ley y varios de sus artículos, a los términos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La de la voz sostiene, que las aportaciones que de la sociedad civil organizada, han logrado importantes avances en el país, fomentando la corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno, nutriendo de manera efectiva los criterios de las autoridades en su ámbito de gobierno.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Paty.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de Regulación del Uso de Motocicletas, para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad vial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidente. De nueva cuenta muy buenos días a todas y a todos.

Durante los últimos años hemos sido testigos de cómo se han deteriorado las condiciones de seguridad de nuestra Ciudad, una situación que sin duda se ha agudizado también en meses recientes. Aquí mismo en este Congreso hemos tenido debates sobre esta situación que nos preocupa a todos, y qué bueno que así sea, porque estamos ante un

desafío que exige de la voz, propuestas y participación de todas y todos sin distinción, porque todos estamos llamados a la acción cuando lo que está en juego es la vida y la tranquilidad de la persona y sus familias.

Un contexto de violencia creciente como el que estamos viviendo, no puede permanecer en silencio, esta problemática tiene que visibilizarse y reconocerse, para poner sobre la mesa, alternativas de solución y desde luego debatirlas, mejorarlas, perfeccionarlas y ponerlas en marcha. No es necesario ir muy lejos para dimensionar la gravedad y las características de este desafío que estamos enfrentando.

A través de la prensa hemos podido conocer no solo de los casos, sino la manera en la que están operando los grupos de la delincuencia. Cito algunos ejemplos recientes mencionados por el periodista Héctor de Mauleón la semana pasada en el periodo El Universal. El asesinato de un elemento de la Agencia de Investigación Criminal que murió al intentar defender su vida, al ser atacado en un cajero automático en la zona de Cafetales y Rancho Vista Hermosa, en la Delegación Coyoacán; los atacantes en este caso huyeron en una motocicleta. La persecución, el 17 de febrero, de dos asaltantes de origen colombiano que intentaron escapar en una motocicleta en Fray Servando Teresa de Mier, tras haber robado una mochila con más de 800 mil pesos. El asalto a un hombre de 55 años que terminó con un disparo en la pierna, después de forcejear con su agresor, mismo que huyó también en una motocicleta; y a principios del mes, el 5 de febrero, el ciudadano que recibió 3 impactos de bala en el tórax, a las afueras de una sucursal bancaria en Ejército Nacional y cuyos atacantes también huyeron en una motocicleta.

Además de ser inaceptables, la mayoría de estas situaciones tienen algo en común: un modus operandi en el que las motocicletas fueron el medio de transporte que facilitó el delito y la huída de los criminales, y esto todos lo podemos constatar es algo que es cada vez más recurrente en nuestra Ciudad. Tan solo entre 2010 y 2016, las autoridades capitalinas reportaron que más de 11 mil personas fueron detenidas por cometer delitos utilizando una motocicleta para perpetrarlos, y se trata de un desafío que no es exclusivo de nuestra Ciudad, sino que se ha presentado en otras metrópolis en las que el tráfico y los congestionamientos viales facilitan este tipo de huídas.

Grandes urbes en América Latina como Bogotá, Medellín o Buenos Aires se han visto afectadas por fenómenos similares y ante ello, han implementado desde hace varios años

medidas no solamente de supervisión y monitoreo, sino también de regulación para evitar que las motocicletas sean utilizadas con fines delictivos.

En Colombia, por ejemplo, se estableció a nivel nacional el uso de chalecos reflectivos de identificación como elemento de seguridad, pero también de visibilidad en favor de los motociclistas.

En Buenos Aires, ante la alta de índices delictivos, se optó por el uso de cascos con números y letras de la matrícula para facilitar su identificación.

Aquí en la ciudad nos hemos quedado atrás en la parte de contención, que es importante, pero sin duda ineficiente. Las autoridades capitalinas han llevado a cabo operativos, protocolos y puntos móviles de vigilancia y revisión para frenar este fenómeno y atender las zonas donde más se presentan. Sin embargo, los casos siguen generándose, incluso se han agudizado en los últimos meses.

Por ello, compañeras y compañeros, presento y pongo sobre la mesa esta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 64 Bis a la Ley de Movilidad, con la finalidad de que todos los motociclistas de la ciudad porten elementos de identificación con las letras y números de sus matrículas en sus cascos o bien en sus chamarras o chalecos.

Esto habrá de facilitar que las autoridades puedan identificar, rastrear y supervisar a quienes utilizan las motocicletas para cometer un ilícito.

La iniciativa también contempla la obligatoriedad de llevar todo el tiempo las luces delanteras encendidas, para dar una mayor seguridad a quienes utilizan este medio de transporte.

Es importante señalar, que no se trata por supuesto de criminalizar a los motociclistas, por el contrario, lo que se busca es generar condiciones que favorezcan la seguridad pública y la seguridad vial de todos, conductores, peatones, usuarios del transporte, ciudadanos y ciudadanos en general.

Si bien esta propuesta no resolverá el problema de fondo, sí ayudará a generar soluciones y medidas más eficientes, particularmente queremos que las autoridades cuenten con más y mejores instrumentos de acción para proteger a la sociedad, y la situación no es para menos, los índices delictivos ahí están y dan cuenta del problema grave y serio que estamos viviendo y no se trata de números fríos, sino de casos muy lamentables como los que se dan a conocer en la prensa todos los días; casos en los que

se lastiman vidas, la integridad o el patrimonio de las familias y no podemos, compañeras y compañeros, quedarnos cruzados de brazos.

Tenemos que hacer en este Congreso lo que nos corresponde, para tener marcos jurídicos que ayuden a recuperar las condiciones de tranquilidad que las y los capitalinos se merecen.

Compañeras y compañeros, nuestra labor como Congreso es supervisar a la autoridad, exigir cuentas y resultados, pero también nos toca brindarles todos los medios necesarios para que puedan cumplir con sus funciones y así debemos de trabajar en corresponsabilidad todas las instituciones, y con mayor razón en un tema tan importante como lo es la seguridad.

Por ello propongo esta iniciativa y la pongo enfrente de ustedes para analizarla, perfeccionarla y debatirla, que nos permita fortalecer la labor de nuestras instituciones y sobre todo, que nos ayude a recuperar la seguridad en cada rincón de nuestra ciudad.

¡Discutamos, enriquezcamos por supuesto, pero actuemos! ¡No hacer nada no es una opción!

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lerdo de Tejada.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* También comentarle al diputado Lerdo de Tejada, que estamos como grupo parlamentario a favor de su iniciativa. Queremos suscribirla y creo que todos los que habitamos la ciudad y todos los que somos mexicanos sabemos lo grave que hoy en día es la inseguridad, y todos los mecanismos que se adopten e efecto de disminuirla, siempre deben de ser bien vistos, deben de ser analizados, estudiados, perfeccionados, sobre todo esta estrategia en donde las motocicletas como medio de transporte se utilizan para darse a la fuga y sustraerse de la acción de la justicia.

Enhorabuena diputado Lerdo de Tejada, y solicitarle que como grupo parlamentario nos permita suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado Lerdo de Tejada si nos permite suscribirla como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En la misma dirección, si me permite el diputado integrarme, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado Lerdo de Tejada si lo suscribo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muy bien.

¿Algún otro?

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Donají en el mismo sentido.

¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 237 y 238 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Buenos días, con su permiso, diputado Presidente.

Esta mañana acudo ante el Pleno para presentar dos iniciativas, una de ellas solicito sea turnada en función de que el reglamento sólo permite presentar una en tribuna, tiene que

ver con reformas al Código Penal Federal, para poder ajustar el tipo penal que también planteamos a través de una iniciativa de reformas al Código Penal Local, que tiene que ver con el delito de despojo, una acción de carácter delictivo que se ha vuelto ya en fechas recientes, una costumbre para adquirir viviendas y que tiene que ver con aprovechar distintos inmuebles en diversas colonias de nuestra ciudad para apropiarse de manera ilegal e indebida de la propiedad.

Señalar que en los últimos años, este delito ha tenido un incremento significativo que pone en riesgo la convivencia social de manera directa, se traduce en la incertidumbre absoluta en materia de patrimonio de quienes habitan o viven en esta extraordinaria ciudad.

El problema se ha visto agravado toda vez que la punibilidad del delito de despojo parece que se atiende y se ataca como si fuese una falta de carácter administrativo. Existe una multa hoy en día que va de 50 días multa a 500 días. Lo que posibilita de manera inmediata, que al no tener una afectación directa quienes realizan esta conducta, pues por supuesto que sigue generándose, sigue dándose.

Se ha informado a través de diversos medios de comunicación que en fechas recientes, tanto en las alcaldías como Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Coyoacán, se presentan de manera constante este tipo de conductas de carácter delictivo.

Tan sólo en la alcaldía en Cuauhtémoc, se han registrado más de 2 mil denuncias durante el sexenio que concluyó en el mes de diciembre del año pasado, un promedio anual de 457 delitos; y en el caso de Iztapalapa, el registro en la Procuraduría capitalina fue de 2 mil 638 denuncias, un promedio anual de 439 delitos, de acuerdo con información proporcionada por la propia Procuraduría capitalina.

Los despojos van desde aquellos cometidos con violencia, como el ocurrido en Benjamín Hill número 12 en la colonia Hipódromo Condesa, donde un grupo armado tomó posesión de un inmueble de manera ilegal hasta junio de 2016, cuando la Procuraduría capitalina realizó un operativo para poder recuperarlo, hasta incluso aquellos donde se toma posesión del inmueble mediante engaños, como lo denunciado por el caso también muy difundido de la taquería del Borrego Viudo, donde la propietaria denunció a uno de sus parientes que se hizo cargo del local sin ser el dueño legal.

El 21 de noviembre de 2018 la policía capitalina aseguró un edificio que también ya estaba en posesión de un cártel, en las calles de la colonia ex Hipódromo de Peralvillo en la colonia Cuauhtémoc, el inmueble también marcado con el número 132 de la calle de Constantino y Verdi, tenía mantas falsas de la Fiscalía de FEDAPUR por el delito de despojo, así como leyendas también falsas del inmueble asegurado.

Dichas mantas piratas inclusive fueron colocadas en la fachada del inmueble para evitar la incursión de la policía, siendo que, a través de un operativo realizado en noviembre de 2018, 40 agentes del GERI de la Procuraduría Capitalina, pudieron ingresar al edificio y recuperarlo.

El día 25 de febrero de este año, las autoridades capitalinas identificaron a grupos de personas que llevan a cabo el despojo de predios a base de violencia. La policía y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, indagan de manera directa qué es lo que está sucediendo en la ciudad.

El Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta, ha comentado que se han registrado casos en la zona centro de la ciudad, donde un grupo de personas invaden viviendas o negocios, de los cuales inclusive algunos se encontraban clausurados.

Tal como se ha demostrado, el delito de despojo se presenta de manera recurrente en la Ciudad de México y también en otros Estados de nuestro país, que se ha informado, en Tlaxcala, en Guanajuato y en otros lugares.

Es importante señalar, que por eso es importante ajustar el marco jurídico, para poder generar un esquema de carácter punitivo distinto, tanto en materia económica como en materia de prisión.

Es por todo lo anterior, que las iniciativas que se presentan esta tarde ante el Pleno, tienen como finalidad adecuar el tipo penal de despojo que actualmente, tanto el Código Penal Federal como el Código Penal para el Distrito Federal contemplan una sanción que va de los 3 meses a los 5 años de prisión. Lo que nosotros proponemos es que esta pena privativa de libertad se ajuste de 12 meses a 8 años de prisión, con la finalidad de reducir este tipo de acciones que atentan contra la propiedad, que atentan contra la certeza y contra la vida de las personas que habitan en esta extraordinaria ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358...

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si nos permite suscribir a nombre del grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* De la misma forma, preguntarle al diputado que si nos permite integrarnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario se suscriben a la iniciativa del diputado José Luis.

¿Alguien más? No.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos del Código Fiscal de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley de Participación Ciudadana en materia de parquímetros, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con la implementación de un sistema de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública bajo el Programa Ecoparq, se generan ingresos adicionales al Gobierno de la Ciudad de México, ya que con la autorización de su implementación por medio de un permiso administrativo temporal revocable otorgado al operador, considera una contraprestación de los ingresos brutos, recursos destinados a la autoridad del espacio público de la Ciudad de México, para llevar a cabo obras de mejoramiento en la zona.

La contraprestación en favor del Gobierno de la Ciudad de México, de los recursos generados por el sistema de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública, no debe de ser limitativo, es decir, se deben considerar adicionalmente los recursos generados por el retiro del candado inmovilizador establecido en el artículo 230 fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México, en el que se señala lo siguiente:

Por el servicio del retiro de candado inmovilizador que se utiliza en los casos que refiere el artículo 33 del Reglamento de Tránsito, los propietarios de los vehículos pagarán una cuota de 249.10 centavos. En el Reglamento de Tránsito también refiere que, en esta lógica, al tratarse de un ingreso generado en una zona permitida, cuyo objetivo es el control del estacionamiento en la vía pública, en este sentido del programa Ecoparq, los recursos generados por el retiro del inmovilizador, pasarían a formar parte integral de los ingresos del sistema.

En consecuencia, a regirse en lo establecido en el permiso administrativo ya señalado, es decir, donde se colocan estos candados, estas arañas inmovilizadoras, derivado del no pagar el parquímetro, que también estos recursos que están establecidos en el Código Fiscal, se puedan destinar también en las colonias donde aplican, donde fusionan los parquímetros. Por lo que, en atención a que el artículo 261 párrafo tercero del mencionado Código Fiscal, nos remite a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la cual en ninguno de los 7 artículos que se le dedica los permisos administrativos temporales revocables, menciona un porcentaje, tarifa o monto a recaudar por parte del Gobierno de la Ciudad de México, al otorgar la concesión o permiso a una persona física o moral por el uso de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad de México, ya sean de dominio público o privado. La opacidad de este hecho va en contra de los intereses superiores de los habitantes de la Ciudad de México.

De modo que la intención es que el 33 por ciento de lo recaudado por las empresas, por el cobro de los parquímetros, entendido como dentro de los permisos PATR, sea

directamente asignado el presupuesto de las alcaldías, para que entonces sean los ciudadanos a través de una consulta ciudadana, quienes decidan en qué proyectos aplicar estos recursos, de tal manera que impacten directamente en las colonias de la demarcación en beneficio de los vecinos.

¿Qué pasa actualmente? Ese 33 por ciento de los recursos obtenidos por las empresas a través de los parquímetros, a través de la explotación del espacio público donde cobra, no se está garantizando que ese recurso, ese 33 por ciento se esté ejerciendo en beneficio de las alcaldías o de las colonias.

¿Qué buscamos? Que ahora sí por ley, los recursos se queden para la mejora de la infraestructura urbana y de los espacios públicos de esas colonias, pero que también que no sea a capricho o a criterio de la o el alcalde, del servidor público de la oficina que determine en dónde se van a ejercer los proyectos, sino que sea a través de la consulta que ya existe para el ejercicio del presupuesto participativo, es decir, para no duplicar recursos.

El día que los vecinos van a la consulta ciudadana, para emitir su voto, su opinión de cómo se va a ejercer el presupuesto participativo, ese mismo día se va a consultar a los ciudadanos para que decidan en qué se van a ejercer los recursos derivado de este 33 por ciento del aprovechamiento de los parquímetros. Los ciudadanos deben de decidir, los vecinos, en qué se va a ejercer el 33 por ciento de los recursos de parquímetros que se van a destinar a las alcaldías.

Por eso es que, hoy es sabido, nada más para dar un dato, solamente del año 2018, en estas 26 colonias donde se aplican y funcionan los parquímetros en 4 alcaldías, en el 2018 se obtuvieron 41 millones 880 mil 043 pesos, y es sabido, ahí podemos ver la información en la Secretaría de Finanzas y en el Programa Ecoparq, que en muchas de estas colonias no se ha ejercido ni un solo peso.

Los vecinos se preguntan: ¿En dónde está el recurso? ¿Cuál fue el beneficio de darle a una empresa privada los parquímetros? donde te cobran por estacionarte, donde el vecino ya no puede estacionarse afuera de su domicilio, ahora te cobran ¿Cuál ha sido el beneficio? ¿En dónde se está ejerciendo el recurso? ¿Quién está escondiendo o quién se está quedando con el dinero?

Estamos hablando que 42%, solamente del año 2018, 42% de estos más de 41 millones de pesos, no se han ejercido en las colonias en más de 5 años, y solamente estoy

mencionando lo que se recaudó en el año 2018. Por eso es muy importante dejar claridad en ley, que no es a criterio de un servidor público del Gobierno de la Ciudad si se ejercen o no los recursos, está obligado por ley que los vecinos determinen, se escuche su voz para que ellos puedan decidir en qué se van a ejercer los recursos, principalmente en mejorar la infraestructura urbana, a través de una consulta ciudadana.

Por ello es que de modo, que ante esta Asamblea, sometemos a consideración la presente iniciativa mediante la que se reforma y adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 230, y se adiciona un párrafo al artículo 259 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se modifica el artículo 105 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se reforma el primero y segundo párrafo, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Aquí propongo respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva, como también lo hice por escrito y aprovecho ante esta tribuna, que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, que preside la diputada Gabriela Salido, más la Comisión que en términos de sus facultades, Presidente, fundamentando y en su interpretación pueda turnar a cualquier otra Comisión, pero es fundado y motivado que debe la materia de esta iniciativa ser turnada a la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Von Roehrich. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, por la reforma al Código Fiscal, a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Agradecería si se ampliara el turno para dictaminación de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Esta iniciativa no solamente contiene modificaciones al Código Fiscal, también incluye otra serie de modificaciones en otros rubros.

EL C. PRESIDENTE.- Me lo pone por escrito por favor y le respondo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Ya lo tiene usted ahí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Ahorita me lo acaba de entregar, y voy a responder la siguiente vez, a tiempo, responderé en la siguiente ocasión a esta petición.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Sí. Está muy claro, diputado Presidente, yo soy el promovente y estoy solicitando que se turne a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público; a diferencia de la iniciativa anterior que estábamos discutiendo, fue de una iniciativa del alcalde Miguel Hidalgo, aquí como promovente y estoy fundamentando y dejando muy claro del por qué se debe de turnar a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, porque a diferencia de la iniciativa que estábamos discutiendo hace unos minutos, yo estoy hablando de reformar la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicio Público, no solamente tiene que ver con un aprovechamiento, que claro coincidimos en que vaya a la Comisión de Hacienda, sí estamos de acuerdo, pero principalmente a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Reitero, Presidente, a diferencia de la iniciativa anterior, no hablaba de la reforma a la Ley Patrimonial y del Servicio Público, estamos de acuerdo con usted, Presidente, que también vaya en Comisiones Unidas a la Comisión de Hacienda, pero la materia principal de esta iniciativa es de la Comisión de Uso y Aprovechamiento. No entiendo por qué me niega la facultad que yo tengo y la facultad que acaba de manifestar la diputada Gabriela Salido, yo lo hago como promovente y ella, en términos del artículo 146, de la moción de rectificación de trámite, procede para que algún u otro diputado solicite la ampliación del turno.

EL C. PRESIDENTE.- Y usted como promovente también, perdone que lo interrumpa, perdone que lo interrumpa. Termine. Discúlpeme.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* No, ya terminé.

EL C. PRESIDENTE.- OK. Sí como promovente. Voy a responder a esta petición que hoy me hacen en el plazo máximo de 5 días, no deberán pasar esos para que yo responda a esta petición, por ahora hago este planteamiento y responderé sin duda en el plazo que está previsto también en el Reglamento a esta petición, que me entregan hoy por escrito ciertamente.

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Sí tiene usted alguna duda que requiera la reflexión de 5 días, yo con mucho gusto puedo aclarar cualquier duda que usted tenga, porque yo he leído ambas iniciativas, la anterior y la de ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En este caso, como bien señala el diputado, puede tener una intervención de diferentes Comisiones, sin embargo, es indiscutible que la iniciativa habla concretamente de la operación también de la aplicación del recurso, por tanto, es importante la participación de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Sin duda desde ahora pediré su opinión y nos pondremos de acuerdo, sin falta, para que tenga yo mayores elementos también para el turno que usted me está planteando y también el diputado promovente, sin duda y contestaré a tiempo, queda por ahora así y yo voy a responder a esta petición por escrito que me ha entregado el diputado Von Roehrich y que también me hace usted, y me servirá para mayor ilustración el que yo tenga esa conversación con ustedes.

Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* No me quedó claro todo lo que comentó. En términos reales, en el artículo 146, es nuestra facultad y más promovente el solicitar que se turne a esta Comisión. ¿Lo va a turnar o no?

EL C. PRESIDENTE.- Tengo 5 días para responderle a esa petición, también, por ahora he hecho un turno con base en el asunto de que centralmente desde mi punto de vista

está centrado en reformas al Código Fiscal, aun cuando contiene otras, entonces por ahora es así y yo le responderé a ese escrito que usted me da, sin falta. Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXIII del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se adiciona la fracción CXIX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y se reforma el párrafo 1 y la fracción III del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sandra Vaca, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Sandra.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTES.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días ciudadanas y ciudadanos diputados.

Por economía parlamentaria solicito que se presente la iniciativa, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con información derivada del Noveno Informe Periódico de México, que presenta la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante el Comité de la CEDAW, menciona que las mujeres mexicanas pertenecen a diversos grupos de atención prioritaria, como indígenas rurales, migrantes, discapacitados, privadas de su libertad, afrodescendientes, etcétera.

De manera particular, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos observa con preocupación la existencia de un alto índice de violencia. Según datos del INEGI de enero del 2015 a diciembre del 2016 se registraron un total de 5 mil 118 defunciones de féminas por homicidio, mientras que las cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicadas en enero del 2018 registran un aumento en el número de presuntas víctimas de homicidio doloso.

Del 2015 al 2017 y enero del 2018 se registraron 272 asesinatos de mujeres. En los últimos meses del año pasado, aumentaron del 10 al 15 por ciento las denuncias de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la información del Consejo del Ciudadano de la Ciudad de México; además, de que el 80 por ciento de las denuncias que hacen mujeres por violencia, estas se ejercen por parejas o cónyuges y de esta última cifra el 30 por ciento le pertenecen diariamente a este gran daño.

En estas últimas semanas la Ciudad de México ha experimentado sucesos que han preocupado a todos los habitantes y autoridades de la capital, esto con respecto a los intentos de secuestro y otros delitos dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De acuerdo con la información del gobierno federal, la alerta de violencia de género contra las mujeres, es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en el determinado territorio, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La alerta de violencia de género contra las mujeres, es un instrumento contemplado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual menciona en su artículo 1º que tendrá por objeto establecer la coordinación entre la Federación, de Entidades Federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalece la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para poder darle contexto a esta iniciativa es menester saber que en diciembre del 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, donde dicha Ley crea la Secretaría de las Mujeres y desaparece el Instituto de las Mujeres de la Capital. Este dato es necesario porque dentro de la misma Ley, la Secretaría de Gobierno tiene diversas atribuciones, y entre ellas está emitir la alerta por violencia contra las mujeres correspondiente a petición de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

No obstante, debido a la gravedad de la violencia de género que tanto afecta a nuestra Capital, vengo a exponer ante esta tribuna la iniciativa con proyecto de decreto para que el Congreso de la Ciudad de México también esté facultado para poder solicitar a la Secretaría de Gobierno, que emita la alerta de violencia de género contra las mujeres.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXIII del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, ah perdón, es que no me lo pusiste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Igualdad de Género.

Se informa que se recibió por parte del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes.

Con su venia, Presidente.

Sin duda, dos temas relevantes en la Ciudad de México son la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial sustentable, pues considero son algunos de los mayores retos que debemos solucionar si realmente queremos lograr el pleno desarrollo de los derechos humanos que habitamos en esta ciudad.

Las condiciones ambientales para el desarrollo de una gran ciudad son desfavorables por naturaleza, con velocidades de vientos sumamente bajas, sin la presencia de ríos cercanos en un área de alto riesgo sísmico y ubicado sobre el hecho lodoso de un antiguo lago.

La Ciudad de México enfrenta riesgos ambientales de gran magnitud, son diversos los problemas ambientales que debemos enfrentar a saber, la contaminación del aire que tiene como efecto la exposición de sus habitantes a niveles importantes de partículas contaminantes, deforestación, contaminación del agua y pérdida de la biodiversidad.

En materia de ordenamiento territorial, es de todos conocido, el problema que tenemos por diversos desarrollos inmobiliarios que han tenido un crecimiento importante en los últimos años y que en diversas ocasiones, son denunciados por los vecinos de la zona por violaciones o incumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano. Sin embargo, no sucede nada y los desarrollos continúan hasta su total conclusión sin sanción alguna.

El ordenamiento territorial es una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, pues sin duda puede construir un proceso de planeación territorial con un enfoque integral multifactorial que refleja la naturaleza compleja y dinámica del territorio, es decir, entiende al territorio como un sistema complejo en el cual interactúan entre sí y a diferentes escalas, componentes de naturaleza socioculturales, económicos, urbanos, regionales y políticos, cuyas relaciones no son estáticas, sino que cambian a través del tiempo.

En México la implementación de políticas de ordenamiento territorial ha presentado dos vertientes. Una, orientada hacia la planeación urbana que a partir de 1976 con la Ley General de Asentamientos Humanos y otra dirigida hacia la aplicación de una política ambiental con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en 1988. Por lo que es importante contar con una Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial fuerte, que tenga herramientas suficientes para hacer cumplir la normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Por tanto, se pone a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Esta robustece las herramientas que tiene la Procuraduría, con el fin de que sus investigaciones y resoluciones sean más efectivas, realmente eviten más daño a nuestra ciudad en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial.

Así, se propone que las solicitudes de verificación administrativa de las autoridades competentes se cumplan de manera efectiva e inmediata, evitando la ejecución de actos

irreparables, que las recomendaciones que emitan, sean ejecutadas por las autoridades que tienen las atribuciones y en caso de que las herramientas citadas no sean realizadas, se sancione a los servidores públicos que no las ejecuten.

Se propone que la Procuraduría como autoridad especializada en materia del medio ambiente y ordenamiento territorial, emita una opinión vinculante en los estudios de impacto urbano e impacto ambiental, siendo un real contrapeso en esta ciudad para prevenir más afectaciones en las materias de su competencia.

Asimismo, de conformidad con lo señalado por la Constitución Política de la Ciudad de México, la participación de esta autoridad en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial en coadyuvancia con el Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva y la Agencia Digital de Innovación Pública.

En resumen, la modificación que propongo y para la cual solicito su apoyo, es para fortalecer una autoridad que sin duda tiene un papel relevante en la prevención e investigación a la normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial, logrando además un verdadero contrapeso que sea real en esta ciudad, tanto para las demás autoridades como para los propios particulares, teniendo como resultado un desarrollo ordenado que busque únicamente la armonía en el desarrollo de las personas que habitamos en esta ciudad.

Sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Miguel Ángel.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual, se reforman diversas disposiciones jurídicas al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

“Los criminales basurizan los cuerpos, los desfiguran”, dijo María de la Luz Estrada, Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

De acuerdo con Anayeli Pérez Garrido, abogada del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, existe un patrón en los femicidios, las víctimas y sus familiares fueron revictimizadas, se filtró a medios información sensible que luego fue manejada de manera amarillista, el lugar de los hechos fue incorrectamente preservado, la recolección de indicios se realizó de manera negligente, hubo pérdida de evidencias y el procesamiento de indicios derivó en peritajes contradictorios y llenos de inconsistencias.

Durante la investigación en casos de femicidio ocurridos en la Ciudad de México, el Observatorio detectó que los casos no se han investigado con perspectiva de género y que a todas las víctimas se les ha estigmatizado o culpabilizado y a las familias se les revictimiza constantemente.

El Observatorio concluyó, que no se han realizado de manera adecuada los peritajes en materia criminalística y de medicina forense, en todos los casos encontraron certificados de lesiones incompletos, contradictorios y omisos. El patrón es la omisión e impunidad del sistema de procuración de justicia.

Los femicidios reconocidos oficialmente por las autoridades, representan menos del 40 por ciento de los homicidios violentos de mujeres cometidos en la Capital.

Datos oficiales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, arrojan que la dependencia no vio la razón de género en más de la mitad de las muertes violentas de mujeres, condición necesaria para que el homicidio de una mujer se considere femicidio. Cuando el delito fue tipificado en 2011, se presentaron varios supuestos que debían cumplirse para acreditar el delito de femicidio.

De acuerdo con datos de la Procuraduría revelados por solicitud de Transparencia para un medio de comunicación, 300 casos de femicidio dejaron un saldo de 308 víctimas, ya que en algunos casos hubo dos mujeres asesinadas; y el 10 por ciento de las víctimas eran menores de edad.

Asimismo, los datos oficiales de moralidad del INEGI al 2015, indicaron que 555 mujeres fueron víctimas de homicidios violentos en la ciudad. En el mismo lapso la Procuraduría

reportó 217 feminicidios, solo el 39 por ciento de las que perdieron la vida en condiciones violentas.

Michel Salas, pionera en la tipificación del delito de feminicidio, reconoció que el problema con la Procuraduría de la ciudad es que no todos los casos se investigan como feminicidios, a pesar de que el protocolo y los criterios judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así lo establece. *De nada sirve tener el delito reconocido en la ley, si no se usa*, concluyó.

Rodolfo Domínguez, abogado del ya citado observatorio, dijo que a partir de lo ya documentado, hay serias deficiencias en la forma en la que se investigan los casos en la Ciudad de México, lo que hacía pensar que a lo largo de los últimos 5 años ha habido un retroceso. La investigación con enfoque de género es algo que no se respeta.

De acuerdo con el informe de implementación del tipo penal del feminicidio en México, desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017, la Ciudad de México lleva 6 años con el tipo penal autónomo y fue la primera entidad en tipificar con elementos objetivos para acreditar las razones de género, además cuenta con una agencia especializada y ha capacitado a su personal de operación jurídica en materia de feminicidio. Sin embargo, se ha documentado que han existido fuertes resistencias por parte del personal, tanto para iniciar las investigaciones desde la hipótesis de feminicidio, como para considerar acreditadas las razones de género durante el desarrollo de las investigaciones.

Por lo anterior, la presente iniciativa considera la eliminación de las razones de género dentro del tipo penal de feminicidio en el Código Penal para el Distrito Federal, aclarando que la muerte de toda mujer o niña, deberá ser investigada bajo el supuesto de feminicidio desde el momento en que se tenga conocimiento del caso.

Con esta propuesta buscamos no solo disminuir la sobrelegislación que entorpece el acceso a la justicia para todas nosotras, al pedir al Poder Judicial que compruebe las razones de género, sino también y en específico, para que esa no sea una más de las excusas que impidan o limiten la investigación del homicidio con perspectiva de género, que por actos brutales ha arrebatado la vida de miles de mujeres en esta ciudad y que de manera constante ha quedado impune.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula. Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si nos permite mediante su conducto, la promovente de la iniciativa, suscribirla como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le permite. Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, preguntarle a la diputada Paula si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen relativo a la terna de las y los candidatos a ocupar el cargo de Procurador o Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, propuesta por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy, vengo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para presentar el dictamen relativo a la terna que envió la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para ocupar la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, mejor conocida como PAOT. Dicha terna estuvo integrada por la ciudadana Mariana Boy Tamborrell y por los ciudadanos César Murillo Juárez y Vladimir Humberto Pliego Moreno.

Este es un asunto de la mayor relevancia, ya que uno de los derechos humanos que no está sujeto a discusión, es el derecho humano a un medio ambiente sano, mismo que debe incluir, entre otros, un territorio ordenado; es decir, el Estado debe proteger estos dos elementos mediante mecanismos eficaces, y uno de ellos es el acceso a la justicia ambiental.

Contar con un ambiente sano y con los mecanismos, instrumentos y procedimientos jurídicos que permitan la defensa de sus derechos ambientales, así como la resolución oportuna y ágil de las controversias suscitadas por causar daños a nuestro entorno, es una de las principales peticiones de la sociedad en esta Ciudad de México.

Recordar que la PAOT de la Ciudad de México se creó precisamente con el objeto y misión de vigilar el cumplimiento cabal de las leyes vigentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como para defender el derecho de sus habitantes a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo y bienestar integral.

Es precisamente para lograr este objetivo, que la PAOT se da a la tarea de emitir recomendaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, es decir a cualquier autoridad local.

Dichas recomendaciones son el resultado de un trabajo de investigación que debe cumplir con elementos técnico-jurídicos muy especializados, es decir, deben estar debidamente fundamentadas y motivadas, y para ello sus servidores públicos tienen que cumplir con los principios de legalidad, justicia, imparcialidad, respeto, honradez, profesionalismo, pluralidad, simplificación, agilidad y economía, transparencia y sustentabilidad en todos y cada uno de sus procedimientos. De ahí la importancia, que quien esté al frente de dicha institución, sea del más alto perfil, no sólo en cuanto a conocimientos ambientales sino de la misma Procuraduría y de lo que verdaderamente significa ser un servidor público.

En esto se centró el trabajo de esta Comisión, en analizar los antecedentes, la experiencia, el desempeño y los resultados de cada uno de los candidatos puestos a nuestra consideración por la Jefa de Gobierno.

Ahora bien, después del proceso para emitir el presente dictamen sobre la persona que será la nueva titular de la PAOT de la Ciudad de México, no nos cabe la menor duda que la persona seleccionada brindará muy buenos resultados, con acciones concretas que favorecerán las exigencias y necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

No fue una decisión fácil, ya que todas las propuestas incluidas en la terna, además de cumplir con los requisitos que la ley impone, mostraron una gran capacidad y conocimientos en materia de justicia ambiental. No obstante, esta dictaminadora consideró, que si bien la experiencia con la que cuentan la y los candidatos es suficiente para aspirar, no sólo a éste, sino a cualquier otro encargo de relevancia, los conocimientos, la trayectoria académica y la experiencia laboral de una de estas tres personas son los que pueden ser mayormente aprovechados en la PAOT y en beneficio de los capitalinos.

Fue así como, después de realizar las entrevistas que el propio procedimiento legislativo indica, esta Comisión deliberó y decidió que, con el plan de trabajo de la licenciada Mariana Boy Tamborrell, se fortalecerá la aplicación estricta de la ley y sus sanciones en caso de incumplimiento, así como también la justicia restaurativa y por ende la reparación del daño, como una política prioritaria para la misma Procuraduría.

Por lo anterior, esta dictaminadora considera que la licenciada Mariana Boy Tamborrell es la persona quien vislumbra con mayor claridad los objetivos de la Procuraduría, que en esencia se resumen en la defensa de los derechos de las y los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático emitió el siguiente dictamen:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, nombra como Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México a la licenciada Mariana Boy Tamborrell por un periodo de 4 años, el cual empezará a correr a partir del día de su toma de protesta ante el Pleno de esta soberanía.

Segundo.- Cítese a la licenciada Mariana Boy Tamborrell para tomar protesta como Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ante el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México.

Gracias, señora Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Razonar su voto? ¿Algún orador en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Diputado Miguel Ángel Salazar se anota en la lista.

Adelante, diputada Guadalupe Chavira, por favor.

La diputada Gabriela Salido, la diputada Teresa Ramos Arreola, diputado Gaviño.

¿Alguna diputada o diputado más para anotarlo en el listado?

Adelante, diputada, por favor, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Diputada Presidenta, un gusto tenerla hoy de Presidenta.

Sin duda este fue un gran ejercicio de consenso, de construcción de acuerdo de los integrantes de esta Comisión. La Iniciativa de Ley para la creación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, expresada en la aprobación ambiental del Distrito Federal, representó un avance significativo en el desarrollo de la normatividad en materia ambiental y urbana. Esta normatividad traía consigo el establecimiento de una Procuraduría en materia ambiental y urbana, y esto fue un ejercicio inédito en la organización de las instituciones al generar en una sola instancia, dos campos de actuación estrechamente ligados, como lo son el desarrollo urbano y el medio ambiente.

Ahora nosotros tenemos la responsabilidad y compromiso hacia con la ciudadanía, para que por medio de la designación de la persona titular de la PAOT, se decida por un perfil profesional para el encargo, sensible y comprometido con la causa, pero también como un

actor corresponsable en el destino de nuestra Ciudad de México. Esto deriva de lo expresado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, cuando en periodo de campaña anunció sus ejes de trabajo en materia ambiental eran, el primero, en la restauración y protección y el aumento de los recursos naturales; el segundo, en la disminución de la contaminación.

Sobre el primer eje, Claudia Sheinbaum se comprometió a valorar suelo de conservación y las áreas de valor ambiental, para ello, propuso un programa de reforestación que considere especies endémicas, recuperar espacios para convertirlos en áreas verdes y proteger los árboles de la tala clandestina.

Como siguiente punto a destacar, es que una vez siendo titular del Ejecutivo capitalino, anunció que le destinaría mil millones de pesos anuales, los cuales aprobamos en este Congreso, al campo como objetivo de preservar el suelo de conservación de los 35 núcleos agrarios de la Ciudad, esto con el objetivo de terminar con la burocracia en la repartición de los recursos destinados al sector agrario en la Ciudad. Aunado a lo anterior, la semana pasado hizo declaraciones donde expresaba, en la pasada administración tanto local como federal, hubo un abandono en la atención y protección del suelo de conservación en la capital del país, derivando en un incremento en la tala clandestina, lo que conllevó a que a escala local se redujeran los recursos y apoyos a ejidatarios y comuneros.

Asimismo agregó que hubo abandono de la federación, toda vez que la protección de los bosques, no solo en competencia de la autoridad local, sino que también de la SEMARNAT; en el mismo tenor, la persona titular de la Procuraduría debe atender los casos de los mega desarrollos, los cuales tuvieron un incremento considerable en la administración pasada, tales como los casos como el residencial en Lomas de Bazares, en Porfirio Díaz número 66 en la colonia Nochebuena; La Colina 278 en Bosques de las Lomas, entre otros, de los cuales se destacaron diversas irregularidades en su construcción, como lo fueron tránsito vehicular, delitos ambientales, uso de suelo o factibilidad de los servicios de agua.

En otros temas, la pérdida y deterioro del suelo de conservación está asociado a múltiples factores entre los que destacan, los cambios de uso del suelo sobre los bosques, terrenos agrícolas, humedales y chinampas, el crecimiento urbano y crecimiento de asentamientos humanos irregulares, degradación de las masas boscosas por incendios y expansión de la

frontera agrícola. Esta situación impacta de manera negativa en la estructura y función de los ecosistemas presentes en el suelo de conservación y por lo tanto, en su capacidad de proporcionar servicios ambientales para la Ciudad de México.

De la misma forma cuenta con diversos ordenamientos jurídicos que buscan la protección, sin embargo, se requiere de instrumentos que fortalezcan una cultura de valoración de los bienes naturales y los servicios ambientales que proporciona y que involucren de manera activa, a los propietarios de las tierras y a la población en general en la conservación del manejo y los recursos naturales.

Es por todo lo anterior, expresado como integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y en completa responsabilidad y compromiso con los habitantes de la capital y del país, y con el medio ambiente y con el suelo de conservación de la ciudad y en apoyo a lo planteado por la Jefa de Gobierno, que daré mi voto a favor del dictamen.

Hagamos historia de que la decisión hoy tomada, fue en beneficio de la población capitalina, del medio ambiente y de la misma Procuraduría.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Como ya mencionábamos hace un momento en la propuesta de iniciativa de ley que presenté, que va concordante con el dictamen que el día de hoy se discute y que se va a aprobar, yo creo que es muy importante hacer una reflexión con relación al tema de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Es el organismo público descentralizado de la administración pública, a mi punto de vista, con mayor credibilidad en la Ciudad de México. Los vecinos el día de hoy creen en la PAOT como una herramienta o como una institución, la cual desafortunadamente durante muchos años desde que fue creada, pues no ha sido esta institución que se espera, y la razón es que carece de muchas atribuciones.

Es una, como ya se mencionó, es una autoridad muy reconocida en temas ambientales y de ordenamiento territorial, pero sin embargo, le hace falta las herramientas necesarias

suficientes para poder sancionar y darle esa persecución de los asuntos que tiene como iniciativa digamos.

Para mí es muy importante que la propuesta que presentamos hace un momento, vaya exactamente concordante con este tema; pero nosotros debemos también de decir, que en los próximos años, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva va a quedar instalado el 1º de julio del próximo año y que prácticamente desplazará a la actual SEDUVI.

Es por tanto, que debemos nosotros pensar un poco más a futuro, si bien es cierto no podemos trasladar las facultades que el día de hoy la Procuraduría tiene con el tema de la Fiscalía Especializada, la FEDAPUR, y trasladárselas a la Procuraduría Ambiental, creo que sí podemos fortalecer, como ya lo expliqué en la iniciativa que presentaba hace un momento, creo que podemos nosotros modificar para lo cual nosotros creemos que pueda ser importante fortalecer esta autoridad, que sin duda estoy consciente y lo creo así, que va a tener una relevante participación en temas preventivos y de investigación a violaciones de normatividad en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Considero que el nombramiento o posible nombramiento de la candidata Mariana Boy, creo que es un tema importante y creo que le viene a dar una frescura a esta Procuraduría.

Cuando fue candidata en la Ciudad de México por el Partido Verde Ecologista, dentro de los 6 puntos que ella exponía como propuestas de campañas, su compromiso número 6 precisamente era este, el poder defender todo lo que sería en materia ambiental, detener las construcciones y proteger las áreas verdes y creo que esa es la misión por la cual el día de hoy, este Congreso le da la confianza a la ciudadana Mariana Boy, para que pueda llevar a cabo el cumplimiento y el mandamiento legal que se le dará en un momento. Por supuesto anticipo mi voto, será positivo.

Creo que podemos nosotros tener en la figura de ella, esa credibilidad que no debe de perderse de esta institución, que además es especializada; y quisiera yo pedirle un favor a la próxima Procuradora Ambiental, creo que los temas de ordenamiento territorial deben de estar como un tema prioritario en su agenda.

Me parece que el tema de ordenamiento territorial debe de ser lo que priorice sin lugar a dudas, porque esta ciudad como también ya lo mencioné, tenemos fuertes problemas con este desorden territorial que ha venido ocurriendo, violaciones de uso de suelo

constantes, herramientas que se encuentran en la propia ley y que los desarrolladoras han permitido que en la Ciudad de México existan este tipo de violaciones, y que por supuesto, el problema de la escasez de agua que es cada vez más aguda y que tiene los problemas constantes.

De tal suerte que le deseamos el mayor de los éxitos a la futura Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Mariana Boy.

Será cuento, Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy la ciudad se encuentra en un punto de inflexión respecto del porvenir, debemos poner en la mesa cuál es el futuro que queremos y el que estamos construyendo para la capital.

Estoy cierta que todas y todos nos gustaría una ciudad de vanguardia en materia de sustentabilidad que incluyera un plan hídrico, aspiramos a que nuestras autoridades entiendan la importancia del Atlas de Riesgo para el próximo plan general de desarrollo que debe de tener la metrópoli.

De tal forma que se logre anteponer la integridad y seguridad de los capitalinos por mencionar sólo algunos ejemplos de lo que aspiramos y si realmente vamos a lograr esa aspiración, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial debe entenderse y asumirse como el abogado y garante de los derechos ambientales de los millones de mexicanos y mexicanas que vivimos en la capital, sobre todo en materia de delitos en cumplimiento de la propia norma.

Lo cierto es que aunque lo intuíamos, no conocíamos la gravedad del saldo a la fecha, pero poco a poco se va haciendo un corte de caja y se da a conocer lo que nos dejaron.

Así la pregunta obligada para quien llegue y es: ¿corregimos lo anterior o priorizamos las denuncias que siguen llegando día con día en materia de uso de suelo?

Hoy en la capital tenemos polígonos de actuación que debieron ser parados para su revisión, sistemas de actuación por cooperación, escandalosos por su integración y que

se caracterizan por la opacidad, tenemos también derechos adquiridos, falsas aplicaciones con interpretaciones irrisorias de las diferentes normas de ordenamiento.

Vemos amparos concedidos por jueces que otorgan a particulares la oportunidad de la aplicación de los planes de desarrollo en una suerte de malabar circense.

Encontramos sótanos inexistentes para la autoridad o áreas libres que deberían de ayudar a la permeabilidad del subsuelo y hoy solamente abonan a los miles y miles de metros cuadrados que sirven de estacionamiento.

Tenemos invasiones de barrancas y áreas de conservación donde más de una autoridad se declara competente o incompetente, dependiendo de la circunstancia y como le acomode el caso, generando incertidumbres sobre sus facultades y la aplicación de la ley.

Cada día que perdemos de manera sistemática, una gran cantidad de servicios ambientales y áreas verdes por asentamientos irregulares e invasiones de suelo de conservación, es irrecuperable.

Hay una preocupación legítima de diferentes sectores de la población sobre el maltrato animal. Constantemente nos encontramos con quejas por ruido que inciden directamente en el estado de salud de las y los habitantes de la ciudad.

Resoluciones y recomendaciones de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial que no se cumplen o son ignoradas, convirtiéndose en puerta abierta a la impunidad, pero no hay sanciones para quienes violan la ley.

Además falta la transparencia, que esa no se perdona por la ciudadanía, y la complicidad menos. Aunque es una de las instituciones con mayor credibilidad ciertamente, la Procuraduría no puede seguir siendo un órgano reactivo que sea simple espectador de la transformación de la urbe y que sólo recibe resignadamente las denuncias de las y los ciudadanos, que han tenido que convertirse por sí mismos en defensores del desarrollo de sus comunidades por la falta de actuación de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y la falta de la iniciativa de la propia Procuraduría para actuar de oficio.

La PAOT debe de atender a su naturaleza y ser una institución actuante, que vele por el bienestar de las personas y cuide los derechos urbanos ambientales. De manera particular, debe hoy más que nunca, buscar instrumentos que garanticen el cumplimiento de sus resoluciones y recomendaciones.

La PAOT debe asumirse como el órgano garante del cumplimiento de la norma ambiental y de ordenamiento, pero sobre todo asesor y acompañante del ciudadano y la ciudadana.

Exigimos una Procuraduría que no le tiemble la mano para señalar a las o los servidores públicos involucrados en aplicaciones mañosas o a modo de la norma para beneficio de un particular.

Demandamos una Procuraduría que atienda con la misma urgencia a los habitantes de la Capital, sin importar la o los intereses que representan, tan sólo porque comprende que los derechos ambientales son comunes a todos los capitalinos.

Se ha dicho que la Procuraduría no tiene dientes, pero desde su Ley Orgánica se prevén facultades que le permiten tomar acciones concretas en la defensa de los derechos ambientales y de ordenamiento, lo que necesita es una Procuradora con voluntad de ejercerlas y la ampliación de las mismas, y esto será lo que seguramente estaremos impulsando desde la bancada de Acción Nacional.

No me queda más que decir, que Acción Nacional apoyará el nombramiento de la licenciada Mariana Boy como la próxima Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial, pero no como un cheque en blanco, dejando en claro que si está del lado de los ciudadanos, encontrará en esta servidora y los diputados de Acción Nacional aliados incondicionales; pero por el contrario, de no ser así, encontrará el señalamiento, la crítica y la defensa de los derechos de la ciudadanía, quienes hasta ahora, esos vecinos y vecinas, han demostrado ser el primer frente de lucha en defensa de nuestra capital de manera subsidiaria en virtud de la falta de capacidad de la autoridad. A ellos mi agradecimiento; y a la licenciada Mariana Boy el mayor de los éxitos, porque si tiene el éxito será el bien para esta Capital.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Jannete?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputada Presidenta.

Si por favor me suma a la lista de oradores, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

El derecho de acceso a la justicia ambiental faculta a todos los ciudadanos a recurrir a una autoridad administrativa o judicial para obtener una solución oportuna, sencilla y efectiva, frente a cualquier problema originado por la posible afectación al ambiente o sus componentes como el agua, aire, suelo, fauna y flora, principalmente.

En este sentido, el acceso a la justicia ambiental es sumamente importante, porque permite garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano, en armonía con la naturaleza y apto para el desarrollo integral de las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, el ejercicio de este derecho profundiza y fortalece a la democracia porque reconoce la protección de los mismos por parte de instituciones bien definidas.

Es por ello que en la Ciudad de México se creó la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, mejor conocida como PAOT, con el objetivo y misión de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como para defender el derecho de sus habitantes a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su sano desarrollo y bienestar.

De esta manera, la actuación de la PAOT siempre ha estado apegada a los principios de legalidad, justicia, imparcialidad, respeto, honradez, pluralidad, simplificación, economía, transparencia y sustentabilidad, todo ello con la finalidad de garantizar el cumplimiento y la aplicación de la legislación urbana ambiental de nuestra capital.

El nombramiento de la nueva persona titular de la PAOT en la Ciudad de México, debe fortalecer dichos principios, así como las acciones gubernamentales que satisfagan la necesidad que los capitalinos tienen en esta materia, pero sin quebrantar el ordenamiento ecológico ni de los ecosistemas, robusteciendo la protección ambiental y el ordenamiento territorial.

En ese sentido, el grupo parlamentario del Partido Verde estamos seguras que con la designación de la persona que la Comisión dictaminadora está proponiendo, en definitiva se verán fortalecidas las acciones institucionales en favor de la defensa de los derechos humanos y del acceso a la justicia ambiental de nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Partido Verde va a votar a favor este dictamen, pues sin duda el nombramiento de la licenciada Mariana Boy Tamborrell, como la nueva Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial en la capital del país, va a seguir fortaleciendo el acceso efectivo de todas y todos los procedimientos judiciales y administrativos en materia ambiental, para así contribuir al derecho humano, a un medio ambiente sano para todas y todos nosotros, así como para las siguientes generaciones.

Estimadas amigas y amigos: No quisiera concluir, que aunque con este nombramiento hoy se da un paso muy importante, la PAOT necesita mucho de nuestro apoyo, y no me refiero solo al presupuestal. Si en verdad queremos tener una institución de vanguardia en nuestra ciudad que proteja el medio ambiente y a las y los capitalinos, todas y todos aquí en el Congreso debemos trabajar para dotarla de los instrumentos legales necesarios para que puedan cumplir a cabalidad su último objetivo, que radica en hacer respetar las leyes ambientales, sancionar ejemplarmente a quien las viole y sobre todo hacer que el que contamine no solo pague, sino que también repare el daño causado al medio ambiente.

Enhorabuena, licenciada Mariana Boy Tamborrell.

Gracias, señor Presidente. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna a Jorge Gaviño Ambriz. Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados, amigas y amigos todos:

El derecho ecológico es parte de lo que se ha dado en llamar como derecho difuso, es decir no se necesita tener un interés jurídico concreto para poder ejercitarlo. Antiguamente se pensaba que solamente el derecho lo podía ejercer aquél que tenía el interés jurídico directo, así el derecho de la propiedad, el derecho de la asociación como derechos colectivos. Solamente aquél que tenía el interés jurídico, podía accionar a favor de este derecho.

Hoy por hoy, el derecho ecológico es parte del derecho difuso y esto es, da la posibilidad que cualquier persona, independientemente que se encuentre o no al lado de un río, de un árbol que va a ser lesionado, de la contaminación de la ciudad, a pesar que esté en otro Estado de la República, puede tener derecho a accionar en la defensa de estos derechos difusos.

Cada vez es más importante el equilibrio ecológico, cada vez es fundamental para salvaguardar la vida del planeta, el derecho al medio ambiente sano.

Platicábamos en la Comisión, que estamos ahora ante una situación tan terrible del medio ambiente, que inclusive existe ya flotando en el Pacífico, una isla de basura de tres veces el tamaño de Francia. Imagínense ustedes qué mundo estamos dejando a las nuevas generaciones.

Dentro de este contexto se da, y nosotros evidentemente votaremos a favor del dictamen que se presenta, donde vamos a determinar quién va a ser la autoridad ambiental y del ordenamiento territorial, una Procuradora que tendrá autonomía operativa y financiera, una servidora pública que deberá tener la defensa de los derechos de todas las personas a disfrutar un ambiente adecuado, una Procuraduría que tenga la promoción y vigilancia de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, que proteja, preserve y restaure, esos son los tres fundamentos que tiene la Procuraduría, lograr en síntesis el equilibrio ecológico de la ciudad.

Las facultades que tendrá serán: recibir y atender denuncias, denunciar a autoridades que tengan la competencia de algunas infracciones, proteger a las víctimas, investigar actos ilícitos, realizar visitas, requerir a las autoridades información y documentos, realizar actos de vigilancia y supervisión.

Es necesario tener al frente como titular de este importante organismo, una persona que realmente sea incorruptible. Por ello quiero hacer votos para que la Procuradora que vamos a elegir el día de hoy, a través de una terna, haga un receso a su militancia. No podemos tener a un servidor público que milita en un partido político y que sea servidor público a la vez. Esto es parte de la ética política. Cada vez que tenemos un cargo de responsabilidad, tenemos que hacer un receso a nuestra militancia política. Ni cuates ni cuotas.

Se acercarán a pedir favores, pagos de estructuras, posiciones, canonjías. Ojalá tenga la inquebrantable voluntad de no aceptar estas imposiciones.

Hago votos para que le vaya muy bien a Mariana Boy, y también hago votos para que cada vez dejemos a las nuevas generaciones más virtudes que vicios. Lo que hoy hagamos, lo que nosotros seamos es lo que dejaremos a los que nos sucedan, un legado de vicios o una herencia de virtudes.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Guerrero Maya, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sin duda el dictamen expuesto representa un paso más en el proceso de empoderamiento de las mujeres, al encabezar uno de los organismos descentralizados de la administración pública de esta gran ciudad.

Es claro que el mérito de la próxima Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial es su pasión por el medio ambiente, cuenta con propuestas concretas para garantizar la justiciabilidad de los derechos ambientales, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Las campañas de reforestación y toma de conciencia sobre nuestros recursos naturales, en las que Mariana Boy Tamborrell ha colaborado con Greenpeace y en el sector público, en la Dirección General de Zona Federal Marítimo-Terrestre y Ambientes Costeros, así como en la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental dentro de la SEMARNAT, dan muestra de su compromiso con esta encomienda.

Aunado a lo anterior, destacamos que durante la entrevista realizada ante este Congreso, presentó un plan de trabajo que gira en torno al concepto de la justicia restaurativa y por lo tanto, de la reparación del impacto ambiental, lo que nos da certeza de que será una política prioritaria para la Procuraduría.

Confiamos en que con este nombramiento la Ciudad encontrará una aliada en la implementación de las políticas necesarias para la defensa de los derechos ambientales, para el desarrollo, salud y bienestar de las y los capitalinos.

No queda más que desearle mucho éxito y enhorabuena a Mariana Boy.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Diputado Alberto Martínez Urincho, en pro.

Diputado José Emmanuel Vargas, en pro.

Fernando José Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Carlos Hernández Mirón, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Leticia Varela, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Martín del Campo, a favor.

América Rangel, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado?

Eduardo Santillán, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, referente a la designación de la C. Mariana Boy Tamborrell como Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Notifíquese a la ciudadana designada y remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en Diario Oficial de la Federación.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este Recinto la ciudadana Mariana Boy Tamborrell para tomar la protesta correspondiente.

Se instruye a los diputados y diputadas Alejandra Rojo de la Vega Pícolo, Gabriela Salido Magos, Jorge Gaviño Ambriz, María Guadalupe Chávez, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Efraín Morales y Lilia Sarmiento para que integren la Comisión de Cortesía para recibirla y el diputado Miguel Ángel Salazar.

(La Comisión cumple con su encomienda)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadana Mariana Boy Tamborrell, adelante con su toma de protesta.

LA C. MARIANA BOY TAMBORRELL.- Buenas tardes.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

LA C. PRESIDENTA.- Pueden sentarse.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México, le desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos de la Ciudad de México.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a las puertas de este Recinto, cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/06/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, encargada de implementar el programa de derechos humanos de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos encargada de implementar el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Acuerdo.

Primero.- Se nombra a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, como responsable de actualización, monitoreo y recolección de las estrategias del Programa de Derechos de la Ciudad de México. Para estos fines dicha Dirección podrá nombra a alguna de sus unidades administrativas como encargada de realizar esta labor.

Segundo.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que informe a las diputadas y a los diputados, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones y Comités, así como las unidades administrativas de este Congreso, de estrategias contenidas con la Ley del Programa de Derechos Humanos y en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México con responsabilidad del Congreso.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva para que lo haga del conocimiento de las diputadas y los diputados, así como de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 19 de febrero de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 29, 33, 37 y 39 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual, se pide respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales comenzar con el registro al Convenio Internacional Ramsar de los humedales Tláhuac, los cuales en su totalidad cubren una superficie aproximada de 1 mil 644 hectáreas, donde habitan más de 1 mil 800 especies de plantas y animales que no cuentan con ningún tipo de protección, por lo que se exhorta atender de manera urgente el ingreso de los humedales como sitio Ramsar, debido a que son indispensables por los innumerables beneficios ecosistémicos que brindan a la humanidad, desde suministro de agua dulce, alimentos, biodiversidad, control de crecidas, recarga de aguas subterráneas, hasta la mitigación del cambio climático, se concede el uso de esta tribuna al diputado

Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el punto de acuerdo que expongo a continuación.

Compañeras y compañeros diputados, la alcaldía de Tláhuac se ubica al suroriente de esta ciudad, su origen se remonta a 7 pueblos de origen prehispánicos, a saber: el Pueblo de San Andrés Mixquic, el Pueblo de San Nicolás Tetelco, el de San Juan Ixtayopan, el de San Pedro Tláhuac, el de San Francisco Tlaltenco, el de Santa Catarina Yecahuizotl y el de Santiago Zapotitlán.

El 60 por ciento de su territorio es suelo de conservación. En él encontramos flora y fauna nativa y diversos ecosistemas como bosque, pastizales, un sistema agroecológico tradicional de chinampas y humedales.

Los humedales son reductos del Lago de Chalco. Este tipo de suelo de conservación está en proceso de desecación, el cual es necesario para mantener la estabilidad del territorio y tiene importancia a escala global y a escala local, proporciona bienes y servicios ecosistémicos para la sustentabilidad, contiene más de 1 mil 800 especies de plantas y animales y retiene en partículas suspendidas que disminuyen la contaminación atmosférica.

Los humedales son elemento esencial dentro del ciclo hidrológico, ya que pueden ser fuentes de abastecimiento de agua o funcionar como zonas de regulación de caudales excedentes o de control de inundaciones; como sitios de depuración natural de aguas coadyuvan al control de inundaciones y como reguladores de humedad y la temperatura local.

Considerando esto, debe resaltarse la importancia de la conservación regional de los humedales en la gestión integrada de agua y de manera inversa, la importancia del manejo de agua para la conservación de los humedales, ya que son vitales para la supervivencia humana. Son uno de los entornos más productivos del mundo y son cunas de diversidad biológica y fuentes de agua y productividad primaria de las innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir.

La Cuenca de México originalmente fue una cuenca endorreica, es decir, no tenía salidas hacia el mar y toda la lluvia que se precipitaba generaba escurrimientos, por lo que creó un gran lago. En el siglo XV de una parte central de la Cuenca había topográficamente zonas como islas en donde se asentaba la población *mexica*, además debido al Albarradón de Nezahualcóyotl, quedó dividida en el Lago de México y el Lago de Xochimilco. Los albarradones son obras hidráulicas que permitían controlar el paso de agua entre los lagos y evitar las inundaciones.

Los humedales de Tláhuac están conformados por cuatro canales principales, el de Chalco, el Guadalupano, el Atecuyac y Amecameca, así como por varios canales pequeños usados en el riego de la zona chinampera.

También integran dos zonas de inundación la Ciénega de Tláhuac o Lago de Chalco y el Lago de Los Reyes. En conjunto cubren una superficie de más de 1 mil 644 hectáreas con tulares, pastizales y de vegetación permanente.

Los humedales de Tláhuac son de gran relevancia para al menos 40 especies de aves acuáticas migratorias y residentes, que ocupan el sitio como lugar de descanso, refugio, alimentación y anidamiento, seis de las cuales se encuentran bajo alguna categoría de protección por el gobierno mexicano, de tal modo que a la porción más grande, Ciénega de Tláhuac o Lago de Chalco, se le asignó la categoría de área de importancia para la conservación de las aves.

Se tiene un registro de al menos 108 especies de aves, entre endémicas, residentes y migratorias, de las cuales podemos mencionar al pelícano blanco americano, el pato tepalcate, el águila rojinegra y la garza morena, entre otras.

La Convención sobre los Humedales, que dio cita en Ramsar, Irán, en 1971, es un tratado intergubernamental cuya misión es la conservación y el uso racional de los humedales, mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional como contribución al logro de un desarrollo sostenible de todo el mundo. La Convención entró en vigor en México el 4 de noviembre de 1986.

Actualmente, una porción de los humedales de Tláhuac es una extensión de la reserva ecológica acuática que contiene diversos ecosistemas y actúa como un sitio en beneficio de distintas aves migratorias y provee servicios ambientales de valor invaluable.

Los humedales de Tláhuac no forman parte de ningún decreto ni de una declaratoria de área natural protegida o declarado como Zona Ramsar. Es de gran importancia se

garantice la protección de esta zona, debido a que se cumplen los criterios suficientes para ser un Sitio Ramsar, de este modo, preservar la vida de un ecosistema que necesita ser protegido, así como crear las condiciones que permitan la supervivencia de estos seres vivos y resaltar el papel fundamental que representa la conservación del sistema chinampero.

Por eso, compañeras y compañeros, exhorto respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para comenzar con el registro al Convenio Internacional Ramsar de los Humedales de Tláhuac, los cuales tienen en su totalidad una superficie aproximada de 1 mil 644 hectáreas, habitan más de 1 mil 800 especies de plantas y animales y al no contar con ningún tipo de protección, se exhorta atender de manera urgente a la incorporación de humedales como sitios Ramsar, debido a que son indispensables por los números beneficios ecosistémicos que brindan a la humanidad y en el caso particular a los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez...

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribir su propuesta al grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Es aceptada.

Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Suscribirla por la Asociación Política Encuentro Social.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputada Lupita Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Diputada, para pedirle al diputado promovente, porque es vecino de mi distrito también, si me permite suscribir. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la que se exhorta a 15 alcaldías, para que destinen los recursos necesarios a fin de garantizar por su conducto la operación administrativa y financiera de las estancias infantiles que se ubiquen respectivamente en sus demarcaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, inició su operación en enero de 2007 durante el gobierno de Felipe Calderón, con objeto de disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recae en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante o padre solo, mediante la entrega de apoyos para cubrir parte de los gastos del servicio de cuidado y atención infantil y la creación de espacios que permitan aumentar la oferta.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo publicada por el INEGI en el 2017, señaló que la población económicamente activa femenina es el 96.5%, y de ese 94.5% el 73 tiene hijos.

Operado por la Secretaría de Desarrollo Social hasta la administración pasada, el programa apoya con 950 pesos a madres trabajadoras y padres solos de niños entre 1 año y 3 años con 11 meses, y obtienen 1,800 pesos para los niños con alguna discapacidad de 1 a 5 años 11 meses de edad.

La población objetivo que tiene acceso a este programa está enfocada al apoyo a madres trabajadoras y padres solos y el impulso de los servicios de cuidado y atención infantil, este último para las personas físicas que desean establecer y operar una estancia infantil o que cuenten con un espacio en que brinden o pretendan brindar el servicio de cuidado y atención infantil.

La Secretaría de Desarrollo Social menciona que al 31 de diciembre del 2018, contaba con 9 mil 563 estancias infantiles atendiendo a un total de niñas y niños de 329 mil 749, con una cobertura en las 32 entidades, y de las cuales 2 mil 280 estancias infantiles atendieron a más de 4 mil niñas y niños con algún tipo de discapacidad.

De acuerdo con esta información, desde el inicio de las operaciones del programa en el año 2007 que inició y al cierre preliminar en el 2018, se han beneficiado a más de 1 millón 984 mil 931 madres trabajadoras y padres solos, y se han brindado los servicios de cuidado y atención infantil a 2 millones 381 mil 952 niñas y niños.

Las entidades federativas que han atendido a la mayor cantidad de niñas y niños durante el ejercicio 2018, están en el siguiente orden: en primer lugar el Estado de México con mil 169, Veracruz con 613 estancias infantiles, Puebla con 502 estancias y en cuarto lugar la Ciudad de México que más estancias infantiles tiene que estamos hablando de 502.

Pese al buen manejo del programa y donde ha sido reconocido y certificado por instancias internacionales a estas guarderías y apoyo a los niños, es que en este Presupuesto de Egresos en el Ejercicio 2019, el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras únicamente se le asignaron más de 2 millones de pesos, lo que es un recorte del Presupuesto de Egresos de la Federación de los 4 mil 70 millones que se dieron en el 2018 al 2019 tuvo un recorte del 50%, más de 2 mil millones.

De acuerdo con el informe de evaluación específica de desempeño 2010-2011, de este programa elaborado por el CONEVAL, se calcula que en caso de dejar de apoyar a los beneficiarios, 34% dejarían sus empleos de inmediato para atender a sus hijos. Desde luego con la medida del abrupto recorte a estas estancias infantiles, origina que se ponga en riesgo a los 329 mil 749 infantes que actualmente son cuidados y atendidos en alguna estancia infantil.

Un estudio de la Organización Save the Children México, elaborado a 50 estancias infantiles de la Ciudad de México y área metropolitana sobre el impacto de este recorte presupuestal por parte del Gobierno Federal de Andrés Manuel López Obrador, apunta que 23% de estos espacios tuvo que aumentar el costo de recuperación por niño para poder continuar con sus espacios. Es decir, es claro ejemplo de que es posible atender esta situación; ahí está el ejemplo de la alcaldía en Benito Juárez, de su titular Santiago Taboada, que ya se reunió con todos los operadores, con todos los que se hacen cargo de estas estancias infantiles que son 9 en Benito Juárez, que atiende a más de 427 niñas

y niños, y ante esta decisión del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad, de no seguir dando los recursos, los 950 pesos para que sigan funcionando estas estancias infantiles, es que la alcaldía de Benito Juárez se va a ser cargo financiera y administrativa de los recursos, para que no dejen de funcionar; porque hoy por hoy han tomado la decisión madres y padres de no tener el lugar y de no contar con los recursos para tener a sus hijos bien cuidados, alimentados en estas estancias, por lo tanto deja en un estado de vulnerabilidad a todas estas niñas y niños, que en muchos casos los dejan encerrados, amarrados, donde no cuentan con la alimentación y los cuidados necesarios.

Y esto es lo que proponemos para que se pueda realizar en todas las alcaldías de la Ciudad de México, que las y los alcaldes sigan el ejemplo como en Benito Juárez para que destinen los recursos necesarios para estas estancias infantiles, y esto se deriva de un proyecto exitoso de la alcaldía en Benito Juárez, es decir los CENDIS, estas estancias infantiles administradas y creadas por la alcaldía en Benito Juárez, donde son un modelo, punta de lanza en la Ciudad de México, donde están certificados, donde cuentan con apoyo y servicio a todos los menores, de comidas, de actividades pedagógicas, estimulación temprana, actividad sensoriales, control de peso, clases, pintura, etcétera, una serie de servicios que hoy le dan garantía a todas las y los padres de familia en Benito Juárez que no cuentan con los recursos de contar con estos apoyos a través de los CENDIS, las guarderías modelo en Benito Juárez.

Ahora con esta decisión del alcalde Santiago Taboada se dará certeza de poder otorgar los recursos, de absorber financiera y administrativamente estas 9 estancias infantiles.

Qué queremos y qué proponemos. Que de las 477 instancias infantiles que existen en la Ciudad de México, en todas las alcaldías, las y los alcaldes puedan destinar los recursos necesarios para que le demos certeza a estos niños que van a quedar en la indefensión.

Por ello es que se exhorta a las alcaldías en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para que destinen los recursos necesarios a fin de garantizar por su conducto, la operación administrativa y financiera de las instancias infantiles que se ubiquen respectivamente en sus demarcaciones, es viable, es necesario.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se apeguen estrictamente a derecho en lo que respecta al análisis del proyecto de sentencia, que pretende mantener el registro del Partido Encuentro Social como partido político nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputado de Acción Nacional dejó aquí su mensaje. Llévaselo por favor.

Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

He pedido el uso de la palabra para presentar un punto de acuerdo, que es un exhorto muy respetuoso a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se apeguen estrictamente a derecho en lo que respecta al análisis del proyecto de sentencia que pretende mantener el registro del Partido Encuentro Social como partido político nacional.

Pareciera que no tiene materia este punto de acuerdo, pero es idéntico al que presentaron por parte de MORENA cuando se pedía que se revisara el tema de Coyoacán, en los mismos términos, y fue aprobado de urgente y obvia resolución para invitar a las magistradas y magistrados a que se condujeran conforme a derecho, y es lo mismo que estoy haciendo ahora.

Haré 3 análisis muy breves. Uno, ético político, el otro filosófico y por último un jurídico.

El ético político. El Partido Encuentro Social junto con todos los partidos, se basa en el artículo 130 de la Constitución, habla de un principio histórico de la separación Estado y las iglesias, orienta las normas contenidas en el presente artículo.

En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de culto no podrán desempeñar cargos públicos y tampoco podrán participar en elecciones; los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido, asociación política alguna, tampoco podrán en reunión pública, en acto de culto, de propaganda religiosa ni en publicaciones de carácter religioso.

Es público que muchas reuniones se participa políticamente en reuniones de encuentro social los domingos, prácticamente haciendo acto religioso políticos y eso lo sabemos prácticamente todos los que estamos aquí, queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupación política, cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa.

El Pez, con Z, se identificaban así en Roma en el siglo primero, los antiguos cristianos se identifican entre ellos haciendo el signo del pez y la cruz, y de ahí vienen las bendiciones de los Papas, les dan pez y cruz y con eso los están bendiciendo. Bueno esto es un símbolo religioso, el pez.

Luego le ponen pes con S para fonéticamente tener la relación con ese principio religioso fundamental.

Entonces esto, el PES es un partido confesional, es un partido de extrema derecha. Ahora que está de moda, somos de izquierda y los demás, el pueblo sabio también es de izquierda, los demás son de derecha. Bueno pues les tengo una noticia, el PES es de extrema derecha. Bueno ese es el punto ético político, no debería de ser así, pero así es.

Desde el punto de vista filosófico, Juárez separó las iglesias y el Estado por una razón, amigas y amigos, las iglesias todas buscan un fin religioso, buscan la metempsícosis, la trasmigración de las almas, el más allá, eso buscan todas las iglesias.

La política es del más acá, se busca el beneficio de la colectividad, la res, la cosa pública, la polis griega, eso es lo que busca la política. La diferencia entre una cosa y otra es enorme, mientras todas las religiones buscan la trascendencia, la política busca la inmanencia, son desde el punto de vista filosófico incompatibles.

El último tema, el tema jurídico, amigas y amigos, el artículo 41 de la Constitución señala: Los partidos políticos son entidades de interés público, la Ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

El partido político nacional que no obtenga al menos el 3 por ciento del total de la votación válida emitida, en cualquier de las elecciones que se celebren para la renovación del poder ejecutivo o de las cámaras del Congreso de la Unión, se le cancelará el registro, mandato constitucional.

¿Qué está ocurriendo? Que de pronto un magistrado empieza a circular un proyecto de dictamen que está violando este artículo constitucional. Miren, ustedes, traíamos por ahí una cartulina que se ve ahí, si ven ustedes esa cartulina, aparecen tres partidos que fueron los partidos coaligados, el PES, el PT y MORENA.

Esos tres partidos obtuvieron una votación equis y cada uno de ellos tuvieron un grupo de diputados, de los cuales le correspondió al PES aproximadamente, no obstante que obtuvo por sí solo 2.7 por ciento de la votación, tiene aproximadamente 7 por ciento de curules en la Cámara.

Entonces este Magistrado lo que dice es “ah, como tiene muchos diputados y diputadas y senadores y senadores, entonces no hay que quitarle el registro”. No obstante que por mandato constitucional partido político que no obtenga el 3 por ciento de la votación se le quitará el registro, ahora un Magistrado está interpretando la Constitución y dice que si tiene varios diputados no se le deberá quitar el registro.

Es como aquí, miren, el PES en la ciudad tuvo 2 por ciento de votación, números redondos, y luego tiene aquí una coalición de dos diputados, que además saldo aquí porque son mis amigos, no es nada en contra de los diputados amigos que están aquí presentes, pero ellos dos tienen cerca del 3.5 por ciento del Congreso, no obstante que tuvieron menos de 3 puntos. Eso se llama transferencia de votos, por lo tanto es inconstitucional lo que pretende hacer ese Magistrado.

Lo que estamos haciendo aquí, amigas y amigos, es llamar la atención del Congreso, porque no podemos permitir que se viole la Constitución en beneficio de partido alguno, porque si se beneficia a un partido se perjudica a toda la sociedad en su conjunto.

No obtuvo el 3 por ciento, no tiene derecho a registro. Que haga filas, que se inscriba, que vuelva a formarse con PES o sin PES, con razón o sin razón, con religión o sin ella, y busque nuevamente el registro, pero todo dentro de la ley.

Espero que voten porque es idéntico al punto de acuerdo como el que aprobamos la vez pasada que propuso Carlos Castillo, ojalá ustedes actúen en consecuencia.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que apliquen la acción preventiva para proteger la integridad de las y los usuarios de bicicleta que circulan en las distintas ciclovías, así como en las vías principales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Apreciables compañeras y compañeros todos:

Recientemente la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México dispuso a 100 mujeres policías para emprender una acción preventiva y de seguridad en bicicleta, con el fin de proteger la integridad de miles de ciclistas que diariamente utilizan la vía exclusiva sobre la avenida Paseo de la Reforma.

De acuerdo con la propia Secretaría, el objetivo es evitar que vehículos se estacionen en el carril para bicicletas y causen accidentes que ponen en riesgo la vida de ciclistas, además de brindar orientación y promover una cultura vial en los más de 3 kilómetros en los que circulan alrededor de 3 mil personas diariamente.

El plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019 de la Secretaría de Movilidad, propuso tres ejes que compartimos, integrar sistemas de movilidad, mejorar los servicios de transporte y proteger a las personas usuarias. Las medidas para proteger la vida de las y los ciclistas implementadas tanto por la Secretaría de Movilidad como por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, obedecen a la imperiosa necesidad de garantizar el derecho a la vida desde una perspectiva transversal de derechos humanos.

No es una tarea fácil, pero sí fundamental para poner en primer plano a las personas usuarias considerando su seguridad, sus necesidades, su tiempo y su propia productividad.

De acuerdo con la encuesta Origen Destino 2017 elaborada por el INEGI, se registran 240 mil 823 viajes en bicicleta al día en esta ciudad. Para ejemplificar mejor, esto quiere decir que son más los viajes diarios que se hacen en bicicleta que a bordo de un taxi solicitado

por aplicación de celular, mientras que en la zona metropolitana del Valle de México los viajes en bicicleta superan los 700 mil viajes, superando por ejemplo el sistema de movilidad 1 o RTP y del tren suburbano, además de que los hogares cuentan con más bicicletas que con motocicletas.

Pensemos en vidas que proteger. La salvaguarda de la seguridad es responsabilidad del Estado y en una ciudad de derechos como ésta, es nuestra responsabilidad ocuparnos priorizando a los más desprotegidos, es decir, las y los peatones y a personas usuarias de vehículos no motorizados como son las bicicletas.

Es por eso que presento ante este Congreso de la Ciudad de México un punto de acuerdo que exhorta cordial y respetuosamente:

Primero.- A la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que replique la acción preventiva para proteger la integridad de las y los usuarios de bicicleta en todas las ciclovías y vías principales de la Ciudad de México.

Segundo.- A la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que de manera coordinada lleven un registro pormenorizado de accidentes de tránsito en los que se vean involucrados ciclistas.

Tercero.- A la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que fortalezca o emprenda campañas de divulgación y concientización en materia de educación vial, cortesía urbana y respeto hacia las y los peatones y ciclistas.

Les hago un atento llamado a que evitemos colgar más bicicletas blancas, comenzando por visibilizar el número de incidentes de tránsito que ocurren en nuestra ciudad y cuidando el trayecto de cada ciclista.

No más muertes viables. Todas y todos tenemos derecho a una movilidad segura, accesible y libre. En una ciudad de derechos la vida es uno de ellos.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jannete. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite la suscripción, diputada Jannete?

Sí. Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada, si me permite suscribirme a su punto de acuerdo como Asociación Parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Como asociación parlamentaria. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Suscribimos pero como grupo parlamentario, vamos todos.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que de acuerdo con sus facultades refuercen las acciones, programas y estrategias para combatir efectivamente el sobrepeso y la obesidad en niños y jóvenes, detectando y atendiendo a temprana edad dichos problemas, al mismo tiempo que realicen una campaña informativa en escuelas de todos los niveles educativos, que tenga por objeto tener una sociedad bien informada sobre las consecuencias que generan el sobrepeso, la obesidad, las enfermedades crónicas no transmisibles, la importancia de tener buenos hábitos alimenticios y de realizar alguna actividad física, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas diputadas y diputados.

El día de hoy presento ante esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el cual se estima importante requerir a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México se combata efectivamente el sobrepeso y la obesidad en niñas, niños y adolescentes, así como también se realice una campaña informativa en escuelas de todos los niveles educativos, la cual tenga por objeto informar sobre las consecuencias que generan el sobrepeso, la obesidad y la importancia también de tener buenos hábitos alimenticios y de realizar alguna actividad física. Es un tema realmente de preocupación, que requiere desde luego una política pública para su erradicación y prevención.

Resulta pues, compañeros diputados, que el sobrepeso y la obesidad han causado en los últimos 40 años la muerte de más de 3 mil 500 millones de personas en todo el mundo. El problema no sólo ataca a personas adultas, también lo hace con infantes y adolescentes.

En nuestro país el 72% de la población tiene problemas de obesidad y sobrepeso, vergonzosamente ocupamos el primer lugar en obesidad infantil y el segundo en los adultos, sólo después de los Estados Unidos.

De no controlar esta condición de salud de muchos millones de mexicanos, es evidente el riesgo de muchos compatriotas de padecer enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoartritis, cáncer y otras alteraciones en el organismo.

Resulta importante atacar las causas de todas estas enfermedades, y una de estas causas es precisamente atender el problema del sobrepeso y la obesidad, pero para ello se requiere de mucha educación y responsabilidad tanto individual de cada persona como de cada familia.

El consumo de refrescos, harinas y de la llamada comida rápida ha hecho también que sea la diabetes la principal causa de muerte en adultos, la primera también en demandar atención médica, y con ello también la exigencia de destinar mayor porcentaje de recursos económicos en las instituciones públicas. Todas estas enfermedades reducen la esperanza de vida de las actuales y nuevas generaciones.

Si bien es cierto se han hecho muchas campañas contra el problema de la obesidad y el sobrepeso, incluso reformado leyes con el propósito de combatir dichos problemas en la población, tales como regular la publicidad en horarios infantiles, restringir la venta y consumo de comidas y bebidas chatarra dentro de los centros escolares, el poner al alcance alimentos frescos y saludables, el aumentar al doble el impuesto a las bebidas azucaradas o establecer bebederos en sitios públicos o escuelas, cierto también lo es que no se han dado lamentablemente los resultados deseados.

La obesidad y sobrepeso, lejos de reducirse, ha ido en aumento y ante ese problema este Congreso de la Ciudad de México debe tomar cartas en el asunto. Es importante pedir a las Secretarías de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, inicie una campaña de difusión de educación nutritiva, de actividades físicas, pero políticas que se ejecuten de manera permanente y no que obedezcan a una situación que pareciera de simple moda, que con el simple transcurso del tiempo o de cambio de administraciones se olviden.

Encuentro Social ha dicho en reiteradas ocasiones, que uno de sus pilares fundamentales es la vida y que ello significa la cualidad de toda persona, independientemente de su edad, género, condición social, de tener una vida saludable. Ello significa no solamente una actuación a cargo del Estado, sino también un acto de responsabilidad individual de cada persona; para ello resulta importante que el Estado difunda una educación nutritiva en todos los niveles educativos para que toda niña, niño y adolescente tenga derecho a saber las repercusiones físicas que pudiera contraer por todo lo que come y bebe. Es fundamental y prioritario hacerlo.

Es por ello, estimadas diputadas y diputados, que pido se le exhorte a la Secretaría de Salud local para que refuerce las acciones, programas y estrategias para combatir efectivamente el sobrepeso y la obesidad en niños y jóvenes, principalmente, y con ello, disminuir las cifras de enfermedades crónicas como la diabetes.

Que se le pida también a la Secretaría de Salud local, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, acuda a las escuelas de la Ciudad de México y realice exámenes médicos a los estudiantes para detectar y atender problemas de obesidad y sobrepeso a temprana edad, informando y concientizando a los padres de familia de las consecuencias de no atender dicha problemática.

También se pide tanto a la Secretaría de Salud como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, realicen una campaña informativa en escuelas de todos los niveles educativos que tenga por objeto tener una sociedad bien informada sobre las consecuencias que generan las enfermedades antes mencionadas y la importancia de tener buenos hábitos alimenticios y de realizar desde luego alguna actividad física.

Solicito a todas ustedes diputadas y diputados aprobemos la presente propuesta de punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Melo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite, diputado Presidente, podernos sumarnos como grupo parlamentario con el diputado Melo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Melo, está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Okey. ¿Alguien más? Correcto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual, se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones emitan el reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, con la finalidad de que una vez que la titular de la Jefa de Gobierno designe a la o el Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, este cuenta con las facultades reglamentarias para poder realizar las funciones mandatadas por la legislación en la materia, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El fortalecimiento del marco jurídico para garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos, ha tenido un avance importante en los últimos años. En este sentido a partir de la reforma constitucional de 1993, se ha avanzado en la conformación de una legislación responsable en el reconocimiento de los derechos de las víctimas. Entre lo que se ha incorporado, su derecho a participar activamente en el proceso penal, así como en el acceso a la reparación del daño y su reinserción a las actividades cotidianas con el objetivo de retomar su proyecto de vida.

Hace un año en la Ciudad de México dimos un paso importante con la abrogación de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito del Distrito Federal y la expedición de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, misma que es importante mencionar incorporó a nuestro marco jurídico nuevos principios de respeto y de exigibilidad.

Con este nuevo marco normativo se cuenta con una potencialidad transformadora que sirve de base para la promoción de políticas públicas en defensa de esta materia.

Además, con la próxima creación de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México como organismo especializado, se le dará cumplimiento a lo establecido en la Constitución Local para brindar una mejor y mayor atención a los capitalinos que sufren delitos de violaciones a sus derechos humanos.

La Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México asumirá el compromiso de proponer al Sistema de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, una política integral y políticas públicas de prevención de delitos y de violación a los derechos humanos, así como de protección, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad, a la reparación integral del daño de los ofendidos, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley General y Local de Víctimas, dando así un nuevo y decidido fortalecimiento institucional y jurídico para la protección de los derechos sustantivos de todas las personas identificadas como víctimas.

Con base a lo anterior, y con objeto de que la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México cuente con todos los elementos legales que le permitan realizar sus tareas y en concordancia con la ruta de trabajo que hemos establecido desde el inicio de la actual legislatura en materia de atención a víctimas, es que solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, emitan el Reglamento de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, con la finalidad de que una vez que la titular de Gobierno designe a la o el Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, éste pueda contar con las facultades reglamentarias para poder realizar sus funciones maltratadas por la legislación en la materia.

Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Emmanuel.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan, a fin de que informe sobre las reglas de operación de diversos programas sociales, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Inicio mi intervención precisando los resolutivos del presente punto de acuerdo.

1.- Exhorta a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan, a fin de que suspenda provisionalmente hasta que se realice la modificación de los criterios de selección y de la programación presupuestal del programa Sembrando Salud en Niñez de Tlalpan.

2.- Este Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto a la alcaldesa de la demarcación Tlalpan, a fin de que se realicen mesas de trabajo, modificando los criterios de selección y programación presupuestal del programa Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, el presente punto de acuerdo lo presento bajo los fundamentos y exposición de motivos que a continuación menciono.

El 31 de enero de 2019 en la Gaceta número 22 fueron publicadas las Reglas de Operación del Programa Sembrando Salud de la Niñez en Tlalpan, programa social descrito como de nueva creación y que ofertará un apoyo económico de 500 niñas y niños

que habiten en localidades de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, con carencias de servicios de salud, quienes recibirán un apoyo económico.

Las reglas de operación nos plantean que entre sus objetivos están erradicar las desigualdades estructurales y de pobreza, y promover desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y del ingreso entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

Asimismo, se asegurará la no discriminación, la igualdad sustantiva y la transparencia en el acceso a los programas y servicios sociales de carácter público.

La programación presupuestal se contempla de la siguiente manera: Presupuesto total por la cantidad de 5 millones de pesos, 500 niñas y niños beneficiados que se le otorgará a cada uno un apoyo mensual sólo durante 3 meses de 1 mil 105 pesos, presupuestando la cantidad de 1 millón 658 mil 820 pesos que es el 33.17 por ciento del presupuesto total; equipo operativo promotores por la salud colectiva, 4 promotores denominados coordinadores que recibirán 10 pagos mensuales por la cantidad de 15 mil pesos, presupuestando la cantidad de 600 mil pesos, 26 promotores de salud colectiva que recibirán 10 pagos mensuales de 10 mil 543 pesos, estimando que la operación del programa social tenga un costo de 3 millones 341 mil 180 pesos, lo que equivale al 67 por ciento del total del presupuesto.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11, inciso D), garantiza derecho de las niñas, los niños y adolescentes de la Ciudad de México, asimismo plasma que la actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

En el mes de diciembre, en consenso de todos los grupos parlamentarios de este Congreso de la Ciudad, fue aprobada la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en donde plasma el artículo 2 fracción VIII que la austeridad es una política de Estado, cuyo fin es eliminar los excesos en el gasto público para reencauzar dichos recursos en prioridades de gasto, encaminadas a la atención de las necesidades de los habitantes de esta ciudad, sin que ello implique la afectación de la buena administración.

Compañeros legisladores, les pido el voto de confianza para que este punto de acuerdo, en especial a quienes pertenecen a la alcaldía de Tlalpan, a la diputada Gabriela Osorio,

al diputado Carlos Hernández Mirón, nos debe resultar preocupante el mal planteamiento de la aplicación de los mecanismos del programa social denominados Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan, porque se realiza un gasto mayor en operación que el destinado a la población objetivo.

Asimismo, el programa no garantiza la igualdad sustantiva y la transparencia en el acceso de los programas y servicios sociales de carácter público, debido a que sólo se destina como población objetivo a 18 colonias de la alcaldía de Tlalpan, siendo que el aviso por medio del cual se dan a conocer los resultados del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México a nivel delegacional, actualizada en el año 2015, pone a la alcaldía de Tlalpan en una clasificación con un valor de .54 en el rubro de acceso, salud y seguridad social, colocándola en un estrato muy bajo de índice de desarrollo social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Director General del Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp; al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina; a la Secretaria de Medio Ambiente, doctora Marina Robles García; y al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza, todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que detengan las obras de ampliación de la Línea 5 del Metrobús en el tramo Calzada de las Bombas-Glorieta de Vaqueritos, hasta que sean actualizados y transparentados los estudios, permisos y licencias correspondientes para su construcción y funcionamiento, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores, gente que nos sigue en el Canal del Congreso, vecinos de diferentes colonias de Coyoacán, apreciamos mucho su tiempo y su espacio en este recinto, que es un parlamento abierto. Bienvenidos sean ustedes.

Sabemos de su lucha y de su esfuerzo para que esto cambie y esto se modifique. Bienvenidos.

Sólo después que el último árbol sea cortado, sólo después que el último río haya sido envenenado, sólo después que el último pez haya sido atrapado, sólo entonces, entonces nos daremos cuenta que no podemos comer dinero. Proverbio de la Tribu Cree en Norteamérica.

Actualmente se realizan obras de ampliación de la Línea 5 del Metrobús, misma que transita de Río de los Remedios a la Glorieta de Vaqueritos, donde el proyecto inicial contempla que esta circularía por Eje 3 Oriente y posteriormente en Calzada del Hueso hasta Canal de Miramontes y culminar en la Glorieta de Vaqueritos.

Los estudios correspondientes a mecánica de suelo, impacto ambiental e impacto urbano fueron diseñados bajo esta ruta durante la administración anterior. No debemos dejar de mencionar que se modificó la ruta original sin consulta, sin aviso, sin estudios previos. Aunado a esto, las autoridades decidieron cambiarla sobre Calzada de las Bombas.

La principal preocupación de los vecinos residentes, que hoy nos acompañan de las Colonias Santa Cecilia, Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria, Los Cedros, las Unidades Habitacionales de Los Girasoles, todos de la zona de Coapa, obviamente es en Calzada de las Bombas y Miramontes, no cuentan con las condiciones de infraestructura que soporten el tránsito de estas unidades de transporte articulado; además, de que más del 70 por ciento de las viviendas ahí edificadas cuentan con más de 40 años de antigüedad.

Por si fuera poco, les recuerdo a las autoridades que esta zona fue de las más afectadas y devastadas tras el sismo del 2017, donde incluso varios inmuebles edificios colapsaron, por lo que las vibraciones emitidas por el paso del sistema de transporte afectarían gravemente al patrimonio de más de 52 mil familias.

Platicando con los vecinos y vecinas, pesan alrededor de 40 toneladas que serán 12 toneladas por vagón, esto quiere decir que de dos vagones serán 24 toneladas, pasarán dos de cada lado, esto quiere decir aproximadamente 44 toneladas pasando de forma permanente, ininterrumpida, generando vibraciones e impacto en esta zona.

Sumado a lo anterior, en los últimos meses cientos de árboles de las especies ficus, pino, fresno, trueno, álamo, ciprés, colorín, escobillón, eucalipto, jacaranda, laurel, olmo, palma, pirul, fueron talados, asesinados, arrancados de tajo desde las raíces y cubiertos los restos por el asfalto, también para que vaya tomando nota la nueva titular de la PAOT.

Esto es tan grave como cerrar el aire a un enfermo terminal. Nuestros aires contribuyen a regular el clima urbano, absorben los contaminantes, amortiguan el ruido, permiten la captación de agua pluvial, la recarga de los mantos acuíferos, pero sobre todo generan equilibrios ambientales en el suelo, agua y aire fundamentales para la coexistencia.

Con preocupación vemos que hay servidores públicos en esta administración y administraciones pasadas que no lo creen así, y ven a los árboles como simples objetos que se pueden quitar a placer, sin ninguna responsabilidad.

Compañeros legisladores, elevo mi voz desde esta Tribuna para hacerle saber a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y al titular de Obras y Servicios, que la tala de más de 500 árboles es un acto grave y tiene graves consecuencias, con un costo ambiental incalculable.

Derivado de la construcción de la ampliación de la Línea 5 del Metrobús, hoy más de 4 millones de personas que habitan las alcaldías de Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan, han perdido de forma permanente más de 11 mil metros cuadrados de áreas verdes, resultando también incongruente que de forma paralela se altere el Eje 3 Oriente, porque pasa el Metro y de forma paralela también va a pasar el Metrobús, dejando escasamente un carril para los vehículos. Deberíamos de planear de forma adecuada el tema de movilidad.

El problema no es menor y más cuando las autoridades no se han manifestado públicamente para informar cómo van a resolver este grave problema ambiental.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos convencidos de que las áreas verdes conforman espacios públicos que además de los beneficios ambientales, son espacios de cohesión social necesarios para la convivencia en esta megalópolis de acero y concreto.

El acelerado avance de la urbanización de la Ciudad de México ha impactado gravemente en las condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental que las autoridades ambientales y demás autoridades nos digan a todas y a todos de forma clara cómo van a

resarcir el daño ecológico por la tala de árboles y cómo van a proteger, conservar e incrementar las áreas verdes, el patrimonio y calidad de vida de los vecinos.

No coincidimos en cómo se van a llevar y cómo se manejan las políticas medioambientalistas en esta ciudad. De un solo plumazo se autorizan las talas de ya lo dijimos, 11 mil metros cuadrados de talas de árboles en esta alcaldías.

Antes de eso, queda de manifiesto la necesidad de proteger, conservar e incrementar los espacios verdes, además de intensificar el programa de reforestación urbana.

Desde esta Tribuna exhortamos al Gobierno de la Ciudad de México y a las autoridades encargadas de esta obra para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones detengan de inmediato las ampliaciones de la Línea 5 del Metrobús, que pasaría sobre calzada de Las Bombas o sobre cualquier otra avenida.

Pedimos a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Director de Obras de México, que antes de autorizar estas obras de impacto, cuando menos consulte en el Atlas de Riesgo de la ciudad, el cual después de los sismos de 2017 cataloga a la zona donde pretende que corra el Metrobús como un área de riesgo ante las vibraciones y poniendo en peligro el patrimonio y la vida de miles de habitantes de ese espacio y de esa zona.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por último, pedimos a la doctora Marina Robles García, que en lugar de otorgar estos permisos de tala indiscriminados, genere programas de reforestación para la ciudad que respondan a una política de planeación urbana y de resultados que se manifiesten en más y mejores áreas verdes, más parques y más jardines.

Se solicita al Director General del Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp; al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina; a la Secretaria del Medio Ambiente, doctora Marina Robles García; y al Secretario de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza, todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, sean actualizados los siguientes estudios para la realización de las obras de ampliación de la Línea 5 del Metrobús en Calzada de Las Bombas y Glorieta de Vaqueritos:

1.- Estudio de mecánica de suelo.

2.- Análisis de impacto urbano.

3.- Proyecto conceptual de la ampliación de la Línea 5 del Metrobús.

4.- Planeo, manejo de residuos sólidos, proyecto de fomento de áreas verdes, proyecto ejecutivo, manifestación de impacto ambiental.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con esto concluimos, diputado Presidente.

Solicitamos de la manera más atenta a las diversas autoridades se empaticen con el medio ambiente, cuidemos y preservemos el medio ambiente, obviamente estemos del lado de los ciudadanos, del lado de la gente que va a ver afectado su patrimonio de tolerar o autorizar esta obra sobre la Calzada de las Bombas o sobre cualquier otra avenida, por el tonelaje y porque ya lo determina así el Atlas de Riesgo, como una zona vulnerable, como una zona en donde los sismos causaron afectaciones. No estemos a favor de la mezquindad de algunos empresarios.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Olivia López Arellano, implemente medidas para concientizar a la ciudadanía de vacunarse y evitar el contagio del virus de la influenza, así como abastecer de insumos y medicamentos específicos necesarios a las unidades médicas de la ciudad, para poder combatir esta enfermedad respiratoria y disminuir su mortalidad, suscrita por la diputada Evelyn Parra Álvarez y el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera nuevamente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Mando un afectuoso saludo a la compañera Evelyn Parra, quien también suscribe el punto de acuerdo y quien se encuentra delicada también de salud. Un abrazo y su pronta recuperación.

La influenza es una enfermedad viral respiratoria contagiosa, se considera población con alto riesgo de complicaciones a los adultos sobre todo mayores, embarazadas, niños menores de 5 años y personas con enfermedades crónicas como diabetes, obesidad, cáncer, VIH-SIDA.

En la actualidad, el índice de letalidad por influenza ha incrementado debido a la falta de suministros e implementación de medicamentos para el tratamiento de dicha enfermedad. Se contagia fácilmente de persona a persona y los síntomas incluyen la aparición súbita de fiebre alta, 38.5 grados, 39 grados, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor de articulaciones.

El primer registro de influenza H1N1 en México fue en abril del año 2009 en el municipio de Perote, Veracruz, dándose otros casos en diferentes países, por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó como pandemia este brote por la extensión geográfica en la que el virus se propagó.

Para junio de 2009 la Secretaría de Salud reportó 6 mil 241 casos, de los cuales lamentablemente 118 personas perdieron la vida; las 32 entidades federativas habían registrado casos confirmados, la mayor parte se concentró en el entonces Distrito Federal.

Durante la temporada estacional 2018-2019 las entidades federativas con mayor número de casos de influenza: Ciudad de México 11.7%, Estado de México 9.5%, Oaxaca 5.5, Chihuahua 4.9 y Tlaxcala 4.7. Durante la temporada 2018-2019 los estados con mayor número de defunciones por influenza son: Hidalgo con el 10%, Estado de México con el 9.6%, Puebla con el 8%, Ciudad de México 6.9% y Oaxaca.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 4 que: *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud de manera conjunta con lo dispuesto por el párrafo del mismo artículo.*

Por lo anterior, en la Ciudad de México deben de tomarse las medidas necesarias ante el incremento de contagio y riesgo de mortalidad, requerimos que se establezcan campañas anuales de prevención de la enfermedad mediante la vacunación, se hagan exhortos a la población para implementar medidas higiénicas permanentes, se otorgue atención

oportuna para el diagnóstico y tratamiento en los centros de salud públicos y frenar en la mayor medida posible la propagación de esta enfermedad infecto-contagiosa.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Secretaría de Salud, debe establecer las medidas idóneas para la captación, capacitación, prevención, atención y mejoras para la atención médica de más alto nivel posible, para aminorar los riesgos de epidemias, dar atención y rehabilitación a todos los individuos.

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo. Sometemos tanta la diputada como un servidor.

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Olivia López Arellano, implemente medidas para concientizar a la ciudadanía de vacunarse y evitar el contagio del virus de la influenza, así como abastecer de insumos y medicamentos específicos necesarios a las unidades médicas de la Ciudad para poder combatir esta enfermedad respiratoria y disminuir la mortalidad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Barrera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa y a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, a efecto de realizar una inspección de las obras de construcción que se están realizando en la calle Gutiérrez Zamora número 19, colonia Ampliación Las Águilas, con el fin de cerciorarse que cumplan con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, además de confirmar que se realicen acciones de prevención para asegurar la dotación de los servicios fundamentales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia diputado Presidente.

Las grandes ciudades, pueblos, incluso pequeños vecindarios no crecen de la noche a la mañana, son el resultado de una planeación de ingenieros, diseñadores civiles, arquitectos y planeadores ambientales, lo que se conoce como desarrollo urbano.

A lo largo de nuestra historia se han acumulado infinidad de hechos que se reflejan en sus construcciones, hoy sufrimos todos los rezagos de la falta de previsión, de la ignorancia de las normas y planes de crecimiento que ya existían pero que nunca se han acatado de manera formal.

En días pasados acudieron a mí Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, algunos vecinos con la preocupación ante una probable violación a la normatividad de desarrollo urbano en el predio ubicado en la Calle Gutiérrez Zamora número 19, Colonia

Ampliación Las Águilas, en la alcaldía Álvaro Obregón, en la que se está realizando la construcción de departamentos los cuales a todas luces violan lo establecido en el programa de desarrollo urbano de esa zona.

Pareciera que la autoridad delegacional no ha logrado voltear a ese predio en el cual se construyen 6 niveles, siendo que se cuenta con permiso de uso de suelo H3-30, esto es habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30 por mínimo de área libre.

Aquí es donde debemos hacer memoria recordando el lema de campaña de la actual alcaldesa Layda Sansores, ni un ladrillo más, ni un árbol menos, por lo que Acción Nacional le pide que no quede sólo en demagogia y cumpla ese compromiso con los habitantes de Álvaro Obregón y que no permita que se viole la normatividad, pues en verdad no se da cuenta de lo que está pasando o está permitiendo que sigan esas construcciones fuera de la ley.

Este caso es preocupante, porque tenemos una construcción que debe ser verificada como muchas otras en Álvaro Obregón, para poder garantizar a los vecinos que no se afecte su calidad de vida lo cual se logra con el simple hecho de respetar y aplicar las normas.

En los indicadores de desarrollo urbano de las grandes ciudades como la nuestra, destaca la generación de electricidad, el suministro de agua, la recolección de residuos sólidos y en lo general los servicios urbanos necesarios para satisfacer las crecientes necesidades en el uso cotidiano de sus habitantes.

Sin embargo, si se permite que las construcciones rebasen los límites permitidos se pone en riesgo la dotación de estos servicios y se colapsa la zona en materia de movilidad teniendo consecuencias graves en las vías primarias y secundarias de toda la alcaldía de Álvaro Obregón.

Por lo antes expuesto que propongo se exhorte al titular del Instituto de Verificación Administrativa y a la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, a efecto de realizar una inspección a la obra de construcción que se está realizando en la Calle de Gutiérrez Zamora número 19, Colonia Ampliación Las Águilas, con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, además de confirmar que se realicen las acciones de prevención para asegurar la dotación de los servicios fundamentales.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Pablo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias, deje de utilizar los Jardines Hidalgo y Centenario como espacio comercial para instalar ferias y romerías en circunstancias poco transparentes, debido a que atentan contra el patrimonio cultural e histórico de los mexicanos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, hace apenas pocos días estuve en esta tribuna hablando del alcalde de Coyoacán, el futbolista Manuel Negrete, y bueno no tenemos respuesta, no le ha importado un ápice el patrimonio histórico monumental y cultural de las y los mexicanos.

Como les dije en días pasados, lleva a cabo ferias en las instalaciones de los jardines Hidalgo y Centenario del Centro de Coyoacán, los cuales están catalogados por el INAH como zona de monumentos históricos. No obstante el reclamo de las vecinas y de los vecinos y pobladores de toda la ciudad este alcalde insiste en querer sorprender.

Ahora es que nos enteramos que a través de una publicación del Estado de Guerrero, que pretende volver a hacer una feria entre el 13 y 20 de abril dentro del Jardín Centenario.

Le hemos señalado hasta el cansancio, que este no es un lugar apto para hacerlo, debido a que los inmuebles que lo rodean sufren deterioro arquitectónico con la afluencia de tanta gente; y tampoco la alcaldía porta los servicios básicos de limpieza y mucho menos de seguridad necesaria para evitar el deterioro.

En estas ferias se vende o se expende comida que propicia la proliferación de fauna nociva, todos sabemos que en el centro de Coyoacán ya presenta un grave problema con la población de ratas que va en aumento mes tras mes y que las autoridades competentes no logran hacer nada por detener el problema. Es inconcebible que para este alcalde la voz de las y los ciudadanos no signifique nada.

Por otro lado, tenemos conocimiento de que a los comerciantes que rentan espacios o jardines se les cobra, como seguramente ya han de haber escuchado el audio de ayer donde uno de los concejales del PRD y PAN cobra una comisión del 8020 que le está diciendo en esa grabación, y en estas ferias los únicos que ganan son el equipo o los asesores; incluso estas grabaciones de las que podría constituir un delito y mientras no termine la investigación, el funcionario insiste en ocupar el espacio de forma indebida. Lo que nosotros le hemos pedido al funcionario es que deje a un lado a estos asesores y a este concejal para que haya una investigación correctamente o debida.

Es muy importante recalcar que ni los vecinos ni una servidora estamos en contra, eso es muy importante que lo sepan, que no estamos en contra de que se apoye a los productos de otros Estados, estos comerciantes buscan de manera honrada un lugar para vender sus productos, y creemos firmemente que hay que dársela, pero puede ser en otro espacio de la alcaldía y sin corrupción, donde pueden establecerse con seguridad y que no se dañe el patrimonio histórico de los mexicanos.

Desde aquí le hago nuevamente un llamado al alcalde de Coyoacán a que escuche a las y a los vecinos.

También quiero decirles fuerte y claro, que el alcalde de Coyoacán llegó apoyado por el Partido Acción Nacional y el PRD para que quede muy claro y les pido a las vecinas y a los vecinos que nos acompañan de Coyoacán, que no se dejen engañar, de que este alcalde y sus asesores acusados de corrupción pertenecen al Partido MORENA.

Diputadas y diputados, les pido que me apoyen en este punto de acuerdo, el cual exhorta nuevamente al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias, deje de utilizar los jardines Hidalgo y Centenario como espacios comerciales para instalar ferias y romerías en circunstancias poco transparentes, debido a que atenta contra el patrimonio cultural e histórico de los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, no sé si me pueda permitir una pregunta la diputada Varela.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Varela?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Cómo no, con gusto, diputado Valentín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado Presidente y también muchas gracias a la diputada Varela por permitirme esta pregunta.

Levanté la mano, nada más que por respeto el Presidente decidió que usted concluyera su intervención, pero quería realmente hacerle una pregunta que tiene que ver precisamente con dos temas y que va encaminado a su punto de vista porque me doy cuenta que es la segunda ocasión, por lo que estoy viendo en el calendario, el 7 de febrero, vi que usted subió a tribuna para comentar, compartir precisamente esta misma exigencia de las y los vecinos de Coyoacán, para respetar el primer cuadro del Centro de Coyoacán, particular y especialmente hablando del Jardín Hidalgo y el Jardín Centenario.

Por segunda ocasión usted sube a tribuna solicitándole al alcalde respete precisamente el patrimonio histórico cultural de la Demarcación Coyoacán, considerándose también que es la segunda plaza más visitada después del Zócalo Capitalino.

La pregunta es: si respondió o no el alcalde en su primera intervención que usted también expuso, pero también la inquietud, usted señaló en reiteradas ocasiones “PRD y PAN,

que impulsaron a quien hoy dice la nota”, que me imagino que el audio y la nota a la que se refiere usted es precisamente y hace referencia al concejal y también al asesor.

Yo lo he comentado y hoy la pregunta: ¿No sería mejor omitir que si es PRD o PAN y que debiese ser que cualquier funcionario, inclusive los concejales, que si llegan a ser detectados cometiendo algún acto de corrupción, pues que deben ser removidos de sus funciones?

Porque yo le quiero decir, y hoy aprovecho también la oportunidad, que un servidor va a acompañar la propuesta de usted como cualquier otra propuesta que vaya enfocada a combatir la corrupción y que rindan cuentas quien está hoy, por supuesto, en entredicho de esta posible situación de corrupción, llámese asesores, llámese también concejales o cualquier personal de estructura y que trabaje y que también por supuesto desarrolle alguna actividad en la alcaldía de Coyoacán.

Yo sé que este mensaje también le llegará por supuesto al alcalde Manuel Negrete y estoy seguro que él va a generar las condiciones para que también se haga escuchar la voz de las familias, de los vecinos de Coyoacán, pero sobre todo de los legisladores, porque usted merece, por supuesto, toda la atención y me preocupa que también he escuchado que no le han dado apertura a esta solicitud, en donde una vez más por segunda ocasión no se hace escuchar la voz de nuestra legisladora representante de Coyoacán, Lety Varela.

Entonces quisiera saber si usted está de acuerdo para que podamos sumar esfuerzos al respecto.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Sí, muchas gracias, diputado.

Coincido con usted que no importa el color del partido, si hay algún ilícito, si hay corrupción por supuesto que se tiene que atacar.

Hay muestras de diferentes acciones en cuanto MORENA detecta algo o a alguien corrupto, bueno, pues se toman las acciones necesarias. No es en el caso del alcalde de Coyoacán, que ya se ha demostrado que su asesor y que su concejal están en actos de corrupción y él no hace nada, se pasa yo creo que defendiendo más bien a la corrupción que atendiendo a los vecinos.

Yo por supuesto que le agradecería que se sumara a este punto de acuerdo, porque efectivamente desde el punto de acuerdo anterior no hemos tenido respuesta del alcalde. Entonces me subiré todas las veces que sean necesarias para que el Alcalde voltee a ver a las y a los ciudadanos.

Sí contesté su pregunta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, respondida la pregunta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a participar en

diversas actividades con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se concede el uso del a Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Una mujer con imaginación es una mujer que no solo sabe proyectar la vida de una familia, la de una sociedad, sino también el futuro de un milenio.

El Día Internacional de la Mujer nos recuerda que la lucha sigue no solo un día al año, no solo un mes, son todos y cada uno de los días en que las mujeres somos partícipes de la lucha constante por lograr la igualdad y la justicia para nosotras.

En los últimos meses la violencia contra las mujeres ha sido reiterativa en actos por demás cotidianos en la vida de las mujeres de esta ciudad. Un claro ejemplo son los ataques a los que nos enfrentamos en el uso del transporte público. Sin embargo, estas lamentables escenas no son nada nuevo. La diferencia ahora es que las mujeres no callamos más, que ahora estamos dispuestas a denunciar, a exigir de la sociedad y del Estado las garantías que como personas nos han sido reconocidas, pero que en el ejercicio nos han sido negadas.

Nuestro derecho a la seguridad, a la educación, a un trabajo y salario dignos, a la salud, por decir algunos, siguen siendo letra y no acciones, estandarte y no compromiso, trayecto pero no destino de una sociedad patriarcal que se rehúsa a mirar desde otro plano las verdaderas desigualdades que enfrentamos las mujeres en aspecto tan básicos como lo es el respeto a nuestra dignidad.

En México, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas hemos enfrentado un incidente de violencia. 41.3 por ciento de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y en su forma más extrema 9 mujeres son asesinadas al día.

En pocos días ya estaremos iniciando el mes de marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, fecha que nos lleva a la reflexión para recordar los esfuerzos incansables de todas las mujeres que dieron su vida a cambio de que muchas más tuviéramos voz para hacernos escuchar, de todas aquellas que al paso del tiempo han dejado su huella en el feminismo y en la historia de cada país, huellas que han bordado el sendero por el que hoy caminamos, con dirección a reencontrar todo aquello de lo que se nos ha privado en una sociedad ensombrecida por el machismo.

No queremos ser más un número, no queremos ser más cifras en las estadísticas de los decesos feminicidas. Basta de cargar con culpas por el simple hecho de ser. ¿Acaso somos culpables de aquello que se haga en nuestra contra y sin nuestra voluntad? ¿Debemos limitar nuestro legítimo actuar por miedo a ser libres?

Las autoridades y quienes tenemos la responsabilidad de hablar en nombre de aquéllas a quienes representamos, estamos obligadas a trabajar con y para las mujeres de esta ciudad, para todas aquellas que viven en carne propia las consecuencias de un sistema discriminatorio que ha hecho de la ignorancia su mayor arma en nuestra contra.

Por muchos años la desinformación de las mujeres ha sido un cruel yugo con la que el patriarcado se ha visto beneficiado, en su interés por conservar sus privilegios. Sin embargo, ya no será igual que antes, cada día somos más quienes lejos de ver solo las brechas, construimos puentes que conduzcan a las nuevas generaciones hacia caminos más tersos.

La lucha ha sido ardua y las responsabilidades son mayores. Quienes hoy legislamos tenemos el gran privilegio de poder ayudar, pero sobre todo tenemos la fortuna de hacer de ello nuestra labor.

Por eso les convoco a que dediquemos a las mujeres de nuestras demarcaciones más de una fecha en el calendario. Abramos el espacio para que todos los 8 de cada mes tengamos un día violeta, un día destinado a generar mecanismos de encuentro y empoderamiento de las mujeres mediante acciones que contribuyan a erradicar los roles tradicionales de género y el sexismo; en el que brindemos actividades de sensibilización para la población en general sobre igualdad de género y prevención de las violencias contra las mujeres.

Un día para realizar jornadas de vinculación entre dependencias y organizaciones de la sociedad civil, que beneficien a las madres e hijas; un día donde podamos desarrollar diversas iniciativas que sumen a la construcción de la igualdad sustantiva, pero sobre todo que privilegien el derecho de las mujeres a la información como medida principal para la erradicación de todas las formas de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en

votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a implementar un programa integral de detección y tratamiento de la hepatitis C en poblaciones clave, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidente.

La hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por un virus que se transmite a través de la sangre y genera infección tanto aguda como crónica, variando entre una dolencia leve que dura algunas semanas hasta una enfermedad grave y de por vida.

Dado que la enfermedad suele ser asintomática, pocos son los casos diagnosticados en la fase aguda, por lo que la infección crónica también queda sin diagnosticar hasta décadas después cuando aparecen los síntomas secundarios al daño hepático grave, como cirrosis o incluso cáncer.

A nivel mundial existen aproximadamente 130 millones y 150 millones de personas que padecen esta infección crónica hepática por el virus de hepatitis C.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en 2012 la seroprevalencia de la hepatitis C era del 0.27% en personas de 15 a 49 años, con mayor prevalencia en hombres que en mujeres.

Visto desde una perspectiva interseccional, existen grupos de atención prioritaria más propensos a enfrentar mayores obstáculos y dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, en específico su derecho a la salud.

Los grupos de población más expuestos a contraer esta enfermedad, son personas consumidoras de drogas inyectables o por vía intranasal, niñas y niñas y niños nacidos de madres con hepatitis C, personas con VIH, personas privadas de la libertad, personas con tatuajes y piercings, personas receptoras de productos sanguíneos infectados y de intervenciones invasivas en centros con controles inapropiados de la infección.

Actualmente no hay ninguna vacuna que prevenga esta enfermedad, sin embargo, existen tratamientos que logran tasas de curación mayores al 95%. El hecho de que haya una posibilidad de cura de esta enfermedad contagiosa, silenciosa y mortal, hace que la detección y el tratamiento temprano sean la mejor estrategia a seguir. Curar a una persona con hepatitis C no solo previene complicaciones de salud y los gastos asociados para el Estado, sino que evita la propagación de la enfermedad al resto de la población.

La estrategia de la Organización Mundial de la Salud señala que debe haber una mayor integración y vinculación de los servicios contra las hepatitis víricas, con otros servicios sanitarios pertinentes, incluidos los servicios para infecciones de transmisión sexual, VIH, salud sexual y reproductiva, reducción de daños y trastornos por consumo de drogas, trastornos por el consumo del alcohol, seguridad de la sangre, prevención y tratamiento del cáncer y de enfermedades no transmisibles.

Es importante insistir que el aumento de la población de personas con esta enfermedad y sus consecuencias, incrementa la demanda de cuidados especializados por razones de salud y el Estado no cuenta con suficiencia de infraestructura para atenderlas, por lo que la educación, prevención y atención oportuna son cruciales para mitigar y eliminar esta enfermedad.

Es por lo anterior, que someto a su consideración el siguiente acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a garantizar el derecho constitucional a la salud y en este sentido, implementar un programa de detección oportuna y tratamiento en vista de eliminar el virus de hepatitis C en poblaciones clave.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Temístocles.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de febrero de 2019, a las 09:00 horas. Se ruega a todos, su puntual asistencia.

(15:45 horas)

